



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA L LEGISLATURA

5.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA CAROLINA COSSE
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO

Para consultar las presentaciones exhibidas en sala: [Senadora Blanca Rodríguez](#)

SUMARIO

	Páginas	Páginas
1) Texto de la citación	244	– Las señoras senadoras y los señores senadores Lilián Abracinskas, Eduardo Antonini, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Bettiana Díaz, Gustavo González, Pedro Irigoín, Patricia Kramer, Constanza Moreira, Silvia Nane, Aníbal Pereyra, Blanca Rodríguez, Sebastián Sabini y Nicolás Viera solicitan se curse un
2) Asistencia	244	
3), 14) y 22) Asuntos entrados	244, 257 y 290	
4) Pedido de informes	245	

- pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo de Formación en Educación, acerca de la Maestría en Investigación y Enseñanza de las Ciencias Sociales, designación del cuerpo docente, entre otras.
- Oportunamente fue tramitado.
- 5) Exposición escrita..... 248**
- El señor senador Sebastián Sabini solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, al Instituto Nacional de Evaluación Educativa y a la Federación Uruguaya de Magisterio, relacionada con “Aristas 2023: Informe de resultados de tercero y sexto de Educación Primaria”.
 - Se procederá de conformidad.
- 6) Inasistencias anteriores..... 251**
- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.
- 7) y 21) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 251 y 290**
- Se comunica que con motivo de la licencia concedida al señor senador García, queda convocada la señora Laura Raffo.
 - Presta la promesa de estilo la señora Laura Raffo, luego de lo cual se la declara investida de su cargo de senadora.
 - El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Pereyra, Nane, Olivera y García.
 - Quedan convocados los señores senadores Gandolfo y de Lima.
 - Se solicitará a la Corte Electoral las proclamações correspondientes para integrar el Cuerpo.
- 8) Restricciones en la aplicación del proceso abreviado..... 252**
- Manifestaciones del señor senador Zubía.
- 9) Iniciativa relativa a productos de higiene personal..... 253**
- Manifestaciones de la señora senadora Raffo.
 - Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Salud Pública, a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, a Cambadu y a la Asociación de Supermercados del Uruguay.
- 10) Inequidades de género..... 254**
- Manifestaciones del señor senador Umpiérrez.
 - Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a a Inmujeres, al Codicén de la ANEP, al Plenario de Mujeres del Uruguay y a las comisiones de género del Congreso Nacional de Intendentes de los diferentes Gobiernos departamentales.
- 11) Distintos criterios de feminismo..... 254**
- Manifestaciones de la señora senadora Bianchi.
 - Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura, al Codicén de la ANEP y a la Universidad de la República.
- 12) Día Mundial de la Endometriosis..... 255**
- Manifestaciones del señor senador Borbonet.
 - Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Salud Pública, a la Sociedad Ginecotológica del Uruguay, a la Sociedad Uruguaya de Ginecología de la Infancia y la Adolescencia y al grupo Endo Uruguay.
- 13) Empleo juvenil..... 256**
- Manifestaciones del señor senador Olivera.
 - Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura, a la OPP, a Inefop, a la ANEP, a Presidencia de la república, a la intendencia y a la

Junta Departamental de Paysandú.

15) Proyecto presentado..... 257

– Varios señores senadores presentan un proyecto de ley sobre el registro de productos de higiene personal y cosméticos clasificados como Productos Grado 1, ante el Ministerio de Salud Pública.

• Pasa a la Comisión de Salud Pública.

16) Postergación del numeral primero del orden del día..... 264

• Por moción del señor senador Caggiani, el Senado resuelve postergar su tratamiento.

17) Maestro Miguel Soler Roca..... 264

– Proyecto de ley por el que se designa con su nombre la Escuela n.º 60 del Poblado de La Mina en el departamento de Cerro Largo.

– Manifestaciones de varios señores senadores.

• Por moción de la señora senadora Rodríguez, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura, al Codicén de la ANEP, a la Dirección de Escuelas Rurales, a la escuela La Mina, a la Federación Uruguaya de Magisterio y a la familia del maestro Soler.

• Por moción del señor senador Caggiani, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a Fucvam.

• Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

18) Rectificación de trámite..... 284

– A solicitud del señor senador Camy, el Senado resuelve pasar la carpeta n.º 862/2022 a la Comisión Especial de Asuntos Departamentales y Municipales.

19) Autorización para el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar Almirante Maximiano y del Buque de Apoyo Oceanográfico Ary Rongel..... 284

– Por moción de los señores senadores Caggiani, Silva y Bianchi, el Senado resuelve declarar urgente y considerar el proyecto de ley por el que se solicita autorización para el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar Almirante Maximiano y del Buque de Apoyo Oceanográfico Ary Rongel en el marco de la visita operativa Operantar XLIII, en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1.º de abril de 2025.

• Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

20) Retiro de carpetas del archivo..... 289

– Por moción de los señores senadores Caggiani, Silva y Bianchi, el Senado resuelve retirar del archivo la carpeta n.º 1439/2025, proyecto de ley por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de una delegación de las Fuerzas Especiales de Estados Unidos de América, en el período comprendido entre el 6 de abril y el 15 de mayo de 2025.

• Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

– Por moción del señor senador Olivera, el Senado resuelve retirar del archivo la carpeta n.º 1040/2023 - Código Penal. Se agrega el artículo 149 quinquies al Capítulo I, del Título III del libro I del Código.

• Pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

– Por moción de la señora senadora Bianchi, el Senado resuelve retirar del archivo la carpeta n.º 764/2022 - Instituto Medicina Legal y Forense, Servicio Descentralizado. Creación.

• Pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

23) Levantamiento de la sesión..... 290

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 11 de marzo de 2025

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo miércoles 12 de marzo, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Artículo 127 de la Constitución de la república).

2) Maestro Miguel Soler Roca. Escuela n.º 60. Poblado de La Mina (Cerro Largo). (Designación).
Carp. n.º 991/2023 - rep. n.º 5/2025

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andrade, Antonini, Bergara, Bianchi, Borbonet, Bordaberry, Botana, Brenta, Caggiani, Camy, Carballo, Da Silva, Delgado, Díaz, Gandolfo, González, Inzaurrealde, Irigoien, Kramer, Moreira, Ojeda, Olivera, Pereyra, Raffo, Rodríguez, Sabini, Silva, Umpiérrez, Viera (Tabaré) y Zubía.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **García, Heber, Lema, Nane y Viera (Nicolás).**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:34).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo a los efectos de que se conceda la autorización establecida por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la república, para el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del Buque de Investigación Oceanográfica Hespérides, con un total de 58 efectivos de la Armada Española, en el marco

de la Campaña Antártica 2024-2025, en el período comprendido entre el 3 y el 12 de abril. (Carpeta n.º 111/2025).

A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar Almirante Maximiano, con un total de 87 efectivos, y al Buque de Apoyo Oceanográfico Ary Rongel, con un total de 70 efectivos de la República Federativa de Brasil, en el marco de la visita operativa Operantar XLIII, en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1.º de abril de 2025. (Carpeta n.º 112/2025).

A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

Asimismo, comunica que ha designado para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el primer período de la L legislatura a la señora representante María Inés Obaldía y a los señores representantes Carlos Reutor y Juan Martín Rodríguez.

TÉNGASE PRESENTE.

El señor senador Sebastián Da Silva solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, se proceda a desarchivar los siguientes proyectos de ley:

- Carpeta n.º 355/2024 - Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez. Publicación de su actuación parlamentaria.

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- Carpeta n.º 1043/2023 - Compraventa de inmuebles afectados por la Ley n.º 11029, a través del sistema financiero nacional.

A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

La Presidencia del Senado comunica que el señor senador Andrés Ojeda ha solicitado integrar la Comisión de Asuntos Administrativos como delegado de sector.

TÉNGASE PRESENTE.

El señor senador Sebastián Sabini, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, al Instituto Nacional de Evaluación Educativa y a la Federación Uruguaya de Magisterio, relacionada con “Aristas 2023: Informe de resultados de tercero y sexto de Educación Primaria”. (Asunto 165315).

SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE».

4) PEDIDO DE INFORMES

(Pedido de informes consignado en la nómina de asuntos entrados).

«Las señoras senadoras y los señores senadores Lilián Abracinskas, Eduardo Antonini, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Bettiana Díaz, Gustavo González, Pedro Irigoín, Patricia Kramer, Constanza Moreira, Silvia Nane, Aníbal Pereyra, Blanca

Rodríguez, Sebastián Sabini y Nicolás Viera solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo de Formación en Educación, acerca de la Maestría en Investigación y Enseñanza de las Ciencias Sociales, designación del cuerpo docente, entre otras. (Asunto n.º 165282).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

As. 165282

CAMARA DE SENADORES			
Recibido a la hora 10:45			
Fecha 11/3/25			
Carpeta Nº 42/58/55/60/37/6			
57/43/56/48	50/44/45/41	JJ Martín	
36/62/2525			

Montevideo, 11 de marzo de 2025

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse
Presente

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Educación y Cultura (**MEC**) con destino al Consejo Directivo Central (Codicen) de la Administración Nacional de Educación Pública (**ANEP**) y, por su intermedio, al Consejo de Formación en Educación (**CFE**) el siguiente pedido de informes.

Por Resolución N° 8, Acta Extraordinaria N° 6 del 24 de octubre de 2023 fue aprobada por el Consejo de Formación en Educación, la Maestría en Investigación y Enseñanza de las Ciencias Sociales. Por intermedio del Acta N°1, Resolución N° 142 del 30 de enero de 2025 se dispuso que la mencionada carrera será implementada por el CFE "...al amparo de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Educación 18.437 en la redacción dada por la Ley 19.889." En el mismo documento "...se proponen los docentes que desarrollarán los módulos correspondientes...", en donde se designa a Víctor Pizzichillo como docente del "Módulo 9: Procesos políticos contemporáneos en América".

En base a lo mencionado anteriormente, solicitamos se responda las siguientes interrogantes:

1. Solicitamos se nos indique el N° de llamado y la Resolución por la que se realizó la designación del cuerpo docente destinado a dictar la maestría.
2. En caso de no haber existido el proceso de llamado, solicitamos se nos indique el procedimiento realizado para la designación de docentes y la normativa en la que se ampara.
3. ¿Bajo qué normativa se ampara la designación del Prof. Ademar Cordones, que no cuenta con título de maestría?
4. ¿Cuál es la interpretación que se realiza para sostener que la Ley de Educación le permite al Consejo de Formación en Educación dictar carreras de nivel universitario? Solicitamos se adjunte la normativa utilizada.

- 5. ¿El CFE (Consejo de Formación en la Educación) cuenta con un protocolo de implementación de posgrados? En caso afirmativo, solicitamos se adjunte y se indique si la citada maestría cumple con los requisitos.
- 6. ¿Es correcto que la reglamentación indique que las propuestas de posgrado elaboradas por el CFE (Consejo de Formación en la Educación) deben pasar por el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores? En caso afirmativo, ¿la maestría citada cumplió con ese requisito?
- 7. ¿Cuál es la previsión presupuestal que realiza el Consejo para solventar el costo total de la maestría?

Sin otro particular, saludan a la Sra. Presidenta muy atentamente,



SABINI

BENJAMIN

E. BRENDA

EDUARDO ANTONIO

Nicolás Viera

GUSTAVO GONZALEZ

FELIX CARABALLO

PATRICIA KAMER.

Pedro Iñiguez

CONSTANZA MOREIRA

LINDA ASRACINSKAS

Bethiana Diaz

5) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El señor senador Sebastián Sabini, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pú-

blica, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, al Instituto Nacional de Evaluación Educativa y a la Federación Uruguaya de Magisterio, relacionada con “Aristas 2023: Informe de resultados de tercero y sexto de Educación Primaria”».

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido repartida.

Se va a votar.

(Se vota).

–17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita).

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	16.00
Fecha	11/3/2025
Carpeta Nº	
	VM

Montevideo, 12 de marzo de 2025

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito que se remita al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, al Instituto Nacional de Evaluación Educativa y a la Federación Uruguaya de Magisterio, la siguiente exposición escrita.

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa presentó "Aristas 2023: Informe de Resultados de Tercero y Sexto de Educación Primaria". Los datos muestran cierta estabilidad respecto a las ediciones de 2017 y 2020. También nos brindan información sobre otros aspectos que deben ocuparnos de manera urgente.

El desempeño en lectura muestra una mejora en tercer año, con menos estudiantes en los niveles bajos y más en los altos. En sexto, los resultados son estables, sin cambios significativos en los extremos. En este nivel, las metas del gobierno fueron cumplidas.

El desempeño en matemática expresa, en tercer año, una mejora gradual, con reducción en los niveles bajo y crecimiento en los altos. En sexto año, se observa lo contrario, aumento de estudiantes en niveles bajos y disminución en los altos. Aquí las metas del gobierno para el período no fueron alcanzadas.

De todas maneras, la información más preocupante se observa en las brechas registradas en función del contexto socioeconómico y cultural de la población referida. Como indica el informe: *"Las diferencias entre los porcentajes de alumnos que se encuentran en los niveles 1 y 2 en los contextos muy desfavorable y muy favorable varían entre 30 y 50 puntos porcentuales en todas las pruebas."*¹

¹ INEE (2025). Aristas 2023. Informe de resultados de tercero y sexto de educación primaria. Pág.: 284.

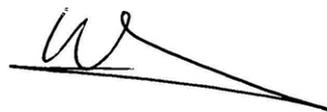
La pobreza infantil, que aumentó en estos cinco años, traslada sus efectos al desempeño educativo. El Informe destaca que tenemos un 20% de pobreza en menores de 18 años. Estas carencias repercuten directamente en el sistema educativo.

Los resultados también muestran evidencia de un deterioro de la convivencia escolar: *“esto se traduce en un empeoramiento del comportamiento de los alumnos en el aula, un descenso del sentido de pertenencia de los niños en el centro educativo y en sus habilidades inter e intrapersonales, una disminución de los vínculos entre compañeros y entre alumnos y maestros. A esto se le suma que, en los contextos más desfavorables, los niños se sienten más inseguros dentro de las escuelas que sus pares de contextos más favorables.”*² En este ítem se muestra un descenso desde 2017, afectando por igual a todos los centros.

La incidencia del aumento de las inasistencias también es sustancial en el rendimiento educativo. Otro aspecto que ha crecido en los últimos años.

Al mismo, se hace referencia a la sobrecarga de trabajo que implicó la puesta en marcha de Transformación Educativa, afectando los tiempos de planificación de clases. A lo que se suma que: *“La mayoría de los directores y maestros de tercero y sexto (casi el 90% en promedio) reportaron no haber recibido apoyos ni incentivos en materia de horas, días libres o licencia por participar de los cursos de la transformación curricular ni para realizar actividades de intercambio en la escuela.”*³

Los resultados publicados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa nos muestran una serie de desafíos mayúsculos que debemos revertir. La inequidad de nuestro sistema educativo merece la rápida acción de todos los actores vinculados.



Sebastián Sabini
Senador

² INEEEd (2025). Pág.: 285.

³ INEEEd (2025). Pág.: 56.

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión ordinaria del 11 de marzo no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Salud Pública del 11 de marzo faltó con aviso el señor senador Umpiérrez.

A la sesión de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del 11 de marzo faltaron con aviso los señores senadores Antonini y Umpiérrez.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se comunica que con motivo de la licencia concedida al señor senador García por el día de hoy, queda convocada la señora Laura Raffo, a quien se invita a pasar al hemicycle a fin de que preste la promesa de estilo.

(Ingresa a sala la señora Laura Raffo).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señora Laura Raffo: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de senadora y obrar en todo conforme a la Constitución de la república?

SEÑORA RAFFO.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la cámara o por la Asamblea General?

SEÑORA RAFFO.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda usted investida del cargo de senadora.

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 11 de marzo de 2025

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda, al amparo del artículo 1.º de la ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, licencia para el día 13 de marzo.

Sin otro particular, saluda a la señora presidenta,

Aníbal Pereyra. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Queda convocado el señor Javier Gandolfo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 11 de marzo de 2025

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el día 18 de marzo de 2025.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Silvia Nane. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se comunica que la señora María Inés Obaldía y el señor Daniel Borbonet han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que se solicitará a la Corte Electoral una nueva proclamación a fin de integrarlo.

Léase otra solicitud de licencia.

(*Se lee*).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 11 de marzo de 2025

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día 18 de marzo de 2025.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Nicolás Olivera. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(*Se vota*).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Carlos Moreira y las señoras Valeria Ripoll y Beatriz Argimón han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que se solicitará a la Corte Electoral la proclamación de quien corresponda.

8) RESTRICCIONES EN LA APLICACIÓN DEL PROCESO ABREVIADO

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Zubía.

SEÑOR ZUBÍA.- Gracias, señora presidente.

En la mañana de hoy queremos referirnos a un proyecto de ley que presentaremos oportunamente, vinculado a restringir las posibilidades de aplicación del llamado proceso abreviado.

El proceso abreviado –como debe ser de conocimiento de toda la cámara– es un procedimiento sumario que se aplica en el 97 % de los casos penales sometidos a resolución del juez, con una mecánica muy particular, que el ilustre abogado y profesor argentino Eugenio Zaffaroni ha clasificado al decir «en Uruguay antes había procesados sin sentencia y hoy –se refiere a una alocución que hizo hace tres años– hay condenados sin juicio». Al decir «sin

juicio» quiso indicar que el llamado procedimiento abreviado es, en realidad, un procedimiento cuasi administrativo que se realiza en 48 horas y por el cual se obtiene una declaración de sentencia sin las garantías del debido proceso.

Ahora bien, por algo fue aprobado –y por ambas cámaras de este Parlamento–, básicamente, a partir de una propuesta originada en la fiscalía de corte. Fue aprobado porque desde el punto de vista de la velocidad, el procedimiento, en dos días, obtiene sentencias –repito– para un 97 % de los casos sometidos a la Justicia penal. Esa velocidad, en su tránsito, desde el punto de vista numérico, lleva a que cuando la Justicia hace referencia a los casos resueltos, alude a una enorme cantidad de casos donde existe la ventaja de, rápidamente, aplicar sentencia. Sin embargo, las garantías, el diligenciamiento de la prueba, no tienen los niveles de suficiencia pertinentes.

Oportunamente el proceso abreviado debería ser objeto de una revisión profunda para volver al concepto de garantía del debido proceso que se ha perdido.

Concretamente, el proyecto de ley que presentaremos busca, al menos, restringir la posibilidad de aplicación de ese proceso abreviado y limitarlo o impedirlo en el caso de aplicarse a funcionarios públicos que violen las disposiciones del Código Penal en lo referente a los delitos contra la Administración y contra la administración de justicia.

Señora presidente: lo que se pretende no es, en este momento, la derogación del procedimiento del proceso abreviado, sino su limitación. Los funcionarios públicos que cometen delito deben ser, probablemente, los que más horadan la credibilidad del sistema democrático republicano en el que estamos trabajando.

En ese sentido, el funcionario público no puede tener los beneficios de un proceso abreviado, que es la negociación de la figura delictual. Se «negocia», según palabra establecida en la instrucción general n.º 10 de la fiscalía de corte. Insisto: se «negocia»; probablemente no fue muy feliz quien determinó esa forma de calificación de las conversaciones entre el fiscal y el indagado. Se negocia la pena, se negocia el cumplimiento de la pena y, repito, ¡se negocia la figura delictual!; ¡se puede cambiar la figura delictual!

Bueno, cuando un funcionario público es sometido a proceso, no tiene sentido que se le den las ventajas de poder negociar la figura delictual, de poder negociar la pena y de poder negociar el cumplimiento de la pena.

El proceso abreviado debe ser evitado en el caso de los funcionarios públicos, sobre todo en los títulos y en los bienes jurídicos protegidos de la Administración y de la administración de justicia.

En ese sentido, el proyecto de ley busca restringir que el funcionario público sometido a proceso vaya al proceso «normal» –entre comillas, porque es de aplicación hiperrrestringida–, al proceso del juicio oral y público, en el que se diligencien todos los elementos con el debido conocimiento de la opinión pública.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Desea que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a algún organismo, señor senador?

SEÑOR ZUBÍA.- No, muchas gracias.

9) INICIATIVA RELATIVA A PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Raffo.

SEÑORA RAFFO.- Señora presidenta: es un gran honor para mí asumir como senadora de la república. Lo hago con mucho orgullo y con un gran sentido de la responsabilidad. Ocupar una banca en el Senado implica un gran compromiso: el de la palabra empeñada y por eso, en mi primer día como senadora, estamos acercando a este Cuerpo un proyecto de ley que, precisamente, cumple con una promesa de campaña que le hicimos a todos los uruguayos: la de bajar el costo de vida en nuestro país.

Como todos ustedes saben, en los últimos cinco años bajo el Gobierno de Luis Lacalle Pou se logró reducir la inflación a mínimos históricos, preservando el poder de compra de los salarios y de las jubilaciones. Sin embargo, nuestro país sigue siendo caro en comparación con la región y con el mundo. Esto de ser un país caro tiene implicancias no solo para el bolsillo de los trabajadores y de los jubilados, sino también porque nos torna en un país menos competitivo y, por lo tanto, limita nuestro crecimiento.

Obviamente, los altos costos de producción y que el país tenga un alto costo de vida se debe a múltiples factores, que varían desde el precio de los combustibles hasta la alta burocratización que tiene el Estado, la regulación en algunos mercados y las prohibiciones de algunas importaciones.

Es el compromiso de la bancada de Alianza País ir atacando cada uno de estos temas con distintos proyectos de ley.

Pero comienzo tienen las cosas, así que en el día de hoy estamos acercando un proyecto de ley que apunta a un tema muy específico y que impacta en la canasta familiar y en lo que consumen los uruguayos todos los días. Se trata de los productos de higiene personal: jabón de tocador, champú, crema de enjuague, pasta dental. Todos sabemos

que estos productos en Uruguay salen mucho más caros que en la región. No en vano la gente que vive en el litoral con Argentina suele comprarlos del otro lado del río, los ciudadanos que están en la frontera seca con Brasil, también, y hay una alta presencia de contrabando de estos productos en todas las ferias del país, especialmente en las de Montevideo. Quiere decir que reducir el costo de estos productos tendría un impacto positivo, no solamente en el bolsillo de los uruguayos, sino que también va a favorecer el comercio en la frontera y a los comercios locales.

Por lo tanto, en este proyecto de ley nosotros incorporamos lo que han concluido dos investigaciones independientes, una de CPA que se hizo en el 2020 y otra del CED que se hizo en el 2023, que detectan que la actual regulación para la importación y registro de productos sanitarios es la que impide que haya una competencia en este mercado. Esa regulación impone determinadas restricciones que hace que marcas que se comercializan desde hace años en Uruguay y que son usadas por todos –de champús, desodorantes y pasta de dientes– sean vendidas por una sola empresa –o por pocas– y, por tanto, su precio sea tan elevado.

Vamos a proponer en el proyecto de ley que se modernicen y se faciliten las importaciones para que cualquier pequeño comerciante de la frontera seca con Brasil o del litoral pueda importar estos productos, o para que cualquier gran importador también pueda hacerlo. De esa manera vamos a mejorar el bolsillo de los uruguayos y también vamos a favorecer al comercio local.

Quiero destacar muy especialmente el apoyo a este proyecto de ley por parte de todos los senadores del Partido Nacional, que ya lo han firmado. Imagino que cuando el proyecto de ley se discuta va a contar con el respaldo de la mayoría de los legisladores, puesto que implica mejorar el bolsillo de todos los uruguayos.

Hasta aquí va la presentación, señora presidenta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Poder Ejecutivo –particularmente, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Salud Pública–, a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, a Cambadu y a la Asociación de Supermercados del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) INEQUIDADES DE GÉNERO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRRIZ.- Señora presidenta: el sábado próximo pasado, 8 de marzo, se conmemoró el Día Internacional de la Mujer. Obviamente, no es un día de festejo, sino de compromiso con la reducción de la brecha de las inequidades de género. Dichas inequidades de género tienen una profunda raigambre, primero en la fuerza física, simplemente, después en la religión y más tarde en la cultura. Tan así es que el propio Schopenhauer dijo que las mujeres eran animales de pelo largo e ideas cortas.

La lucha reconoce en esta materia antiguos antecedentes. Olympe de Gouges, poco después de la Revolución Francesa, realizó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana y terminó, tristemente, en la guillotina. Por otro lado, George Sand se vestía de hombre y fumaba como desafío a una época.

El siglo XX fue el que vio por primera vez adelantos en la larga historia de inequidades que eran producto de la cultura, como decíamos. En esa época aparecieron las primeras pensadoras y filósofas, como es el caso de Rosa Luxemburgo, con un signo político e ideológico de izquierda, o Ayn Rand, desde el otro lado, con una visión del capitalismo y, más tarde, la lucha de Hannah Arendt contra todo totalitarismo.

Obviamente que fue una dura lucha. Costó mucho ver a una mujer ganar el Premio Nobel, como lo hizo Marie Curie, que fue la primera.

Uruguay llegó tarde también en este proceso, de alguna manera. Lo comenzó en el aspecto artístico primero, con Delmira Agustini, Juana de Ibarbourou o María Eugenia Vaz Ferreira, o en el plano de la pintura con el planismo de Petrona Viera y más tarde con el arte geométrico de María Freire.

Vimos una evolución de normas. Primero aparecieron las sufragistas en el mundo, pero el derecho al voto llegó tarde. En Uruguay llegó en la Constitución de 1934, con una experiencia previa en 1927 en Cerro Chato. Después vino la Ley de Derechos Civiles de la Mujer, Ley n.º 10783, mediante la cual la mujer, en 1946, pudo comenzar a ejercer el uso directo patrimonial de sus propios bienes, increíblemente. Lo digo para que tengamos noción de lo reciente que es todo este proceso.

Más tarde se fueron agregando derechos, como la ley de cupos.

Creemos, sinceramente, que hay cosas que son más profundas que la necesidad de leyes: hay necesidad de un cambio cultural.

Derrida hablaba de la deconstrucción del lenguaje. Hay que deconstruir los roles, desde el hogar hasta en la pareja. La verdadera revolución va a ser cuando los hombres asumamos que debemos compartir los roles con las mujeres y no someterlas a la doble esclavitud de haberlas incorporado al mercado de trabajo y que sigan cumpliendo exactamente los mismos roles hogareños que se han asignado como roles femeninos en el pasado a la mujer.

Rocha, en su Gobierno departamental, ha tenido una actividad muy proactiva en la materia. Primero, creamos lo que hasta nuestro período era inexistente: una División de Derechos Humanos y, dentro de ella, autonomizamos una División de Género. Allí su directora, la compañera Blanca Repetto, ha desarrollado una labor muy importante de concientización y de trabajo en lo que refiere a la violencia de género con campañas en medios publicitarios, con talleres, con recorridas descentralizadas, porque esta no es solo una lucha cultural, sino territorial. También se han llevado a cabo diversas medidas como talleres y enseñanza formal sobre el acoso sexual, el acoso laboral, cursos con Inefop, cursos de emprendedurismo y de manejo financiero. A su vez se creó un Fondo Rotatorio Ovino que dio más de cien mil dólares a un 40 % de mujeres productoras. Esto para nosotros es más que importante.

Asimismo, se rescató a las mujeres de la historia de Rocha a través de exposiciones y de publicaciones que en breve se harán; se trata de mujeres que han sido protagonistas de la vida social, cultural, deportiva y política del departamento, en el que tuvimos la primera mujer en ejercer el cargo de intendente del Uruguay, que fue Amabilia Márquez Castro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Inmujeres, al Codicén de la ANEP, al Plenario de Mujeres del Uruguay y a las comisiones de género del Congreso Nacional de Intendentes de los diferentes Gobiernos departamentales.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD .

11) DISTINTOS CRITERIOS DE FEMINISMO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Señora presidente: estamos en el mes de la mujer y cada uno lo enfoca desde distintos aspectos. El proceso civilizatorio no siempre es de avance, pero hay algo que es muy importante y es que siempre un

mundo preexistente se transforma y un mundo en gestación se consolida.

Hemos escuchado, en reiteradas oportunidades, hablar de infancias y de adolescencias. No tenemos ningún problema con esto; tiene su fundamento. Quisiera que pudiéramos decir «feminismos» porque muchos somos feministas, pero no tenemos los mismos criterios. Entonces, quisiera reivindicarlo en la introducción –a pesar del breve tiempo del que dispongo–, sobre todo cuando se llega a determinados radicalismos y se habla de discurso de odio, que es un criterio bastante peligroso en el sentido de quién determina que un planteamiento es un discurso de odio, y si esto lo hacen, por ejemplo, las autoridades gubernamentales. Es difícil, es complicado y es muy peligroso. Se parece mucho al discurso único. Por esta razón reivindico la posibilidad de que sean feminismos, como sucede en otros casos también utilizando plurales.

Me preocupan muchas cosas, pero, en especial –y este es el motivo de mi intervención–, el uso del idioma en este proceso de radicalización de algunas posturas que respeto, pero no comparto, porque el idioma es la columna vertebral de nuestra cultura –en este caso, la cultura occidental judeocristiana–, y para el proceso de razonamiento del ser humano se puede profundizar más si conocemos y usamos correctamente el idioma.

Debemos tener cuidado cuando aplicamos la perspectiva de género porque se ha llegado a extremos, incluso en la cuna de nuestro idioma, en España, y en parte en nuestra educación de tener, por ejemplo, matemáticas socioemocionales con perspectiva de género. Como dice Cayetana Álvarez de Toledo –la he escuchado; en muchas cosas estoy de acuerdo y, en otras, no–, puede llegar a pasar que en algún momento en una clase de matemática dos más dos nos dé «cuatro». No tengo tiempo de detenerme en la gramática ni en detallar los participios pasivos y activos, pero al idioma hay que respetarlo para que nos podamos entender mejor. No decimos «dentista», «poeta», «sindicalista», «taxista» ni «periodista». Por eso nosotros tenemos un cargo público y procuramos no ser una carga pública. La Real Academia ha contemplado las solicitudes de algunas excepciones a las reglas gramaticales. Por ejemplo, en el caso de presidente y presidenta hay una resolución expresa de hace mucho tiempo, que no es nueva, pues es de 1803. Ahora bien, para que nos entendamos –aunque no voy a poder decir las cosas mejor que Vargas Llosa–, recurrí a una intervención del premio nobel de Literatura en 2010, Vargas Llosa, realizada en un seminario sobre la lengua en el año 2019. Le preguntan si sigue pensando que el feminismo es enemigo de la literatura –porque lo afirmó antes– y él contesta: «Hay formas de feminismo que son enemigos de la cultura en general, no es el feminismo en todos sus aspectos ni mucho menos. Es verdad que hay una discriminación de la mujer, incluso en los países más avanzados.

Eso no lo podemos negar y lo tenemos que corregir. En esta época, es uno de los hechos que conmueven más a la opinión pública, y con mucha justicia hay un movimiento femenino que reclama igualdad de derechos. Yo no tengo ninguna duda y lo apoyo resueltamente». Sería muy soberbio decir que hago más las palabras de Vargas Llosa, aunque sí hago mío su pensamiento. Él continúa expresando: «Ahora, hay algunos excesos que es muy importante combatir. En el campo de la lengua, hay excesos que son risibles, simplemente risibles». La academia ha respondido y, en particular, la academia de la lengua ha dicho: «Las academias no crean el lenguaje; recogen el lenguaje que producen los hablantes y los escribientes. Eso es importante de entender».

Voy concluyendo porque no me queda más tiempo, a pesar de que el pensamiento y las expresiones de Vargas Llosa son más amplias. Él también resalta que: «No podemos forzar el lenguaje desnaturalizándolo completamente por razones ideológicas». Además, con ello no arribaríamos a la solución definitiva del problema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Codicén de la ANEP y a la Universidad de la República.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) DÍA MUNDIAL DE LA ENDOMETRIOSIS

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Borbonet.

SEÑOR BORBONET.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero expresar el gran honor que siento por integrar esta cámara y la emoción al pensar la historia que se ha vivido en este recinto, las grandes y los grandes políticos que ha tenido y tiene nuestro país. Siento honor y también una enorme responsabilidad por cubrir a la señora senadora Silvia Nane, y también responsabilidad por la expectativa que tiene toda nuestra sociedad para que entre todos y todas trabajemos para mejorar su calidad de vida.

Agradezco a la familia –como siempre–, pero también al Estado por todo lo que me dio. En mi caso personal, escuela pública en Nueva Helvecia, liceo público, preparatorio, en Colonia Valdense y Facultad de Medicina aquí en Montevideo. ¡Si tendré que agradecer al Estado por todo lo que me ha dado! También agradezco a mi sector político, La Amplia, y a mi partido político, el Frente Amplio.

El próximo 14 de marzo se celebra el Día Mundial de la Endometriosis. En Uruguay será especialmente significativo este próximo 14 de marzo ya que se celebrará por primera vez luego de aprobada la Ley n.º 20374, en setiembre de 2024. Esta ley tiene por objeto la regulación del acceso al diagnóstico y al tratamiento integral de la endometriosis.

Como resumen, señalo que la endometriosis es una enfermedad crónica bastante invalidante, cuya característica es que el tejido que recubre internamente el útero, por determinadas circunstancias, también está fuera del útero, sea en el intestino, en los ovarios u otras zonas pélvicas. Es una enfermedad que afecta y mucho la autonomía de las personas. Tiene un fuerte impacto físico, emocional y mental.

Según estudios recientes, esta enfermedad tiene una prevalencia de una de cada diez personas nacidas con útero, lo que significa que en nuestro país puede haber entre 100.000 y 150.000 personas con endometriosis.

Obviamente, hay un gran subdiagnóstico y no es porque sí, sino que es porque se demora mucho en llegar al diagnóstico. Como promedio se demora entre siete y diez años, y en ese lapso estas personas pasan por entre diez médicos o especialistas hasta tener un diagnóstico. Es indudable que un diagnóstico precoz y un tratamiento oportuno mejora claramente la calidad de vida de las personas. El 60 % de quienes padecen esta enfermedad ve afectada su movilidad; el 50 % tiene depresión, ansiedad y estrés; el 80 % vive repercusiones en el ámbito laboral; el 70 % tiene muchas afectaciones en su sexualidad y el 50 % padece infertilidad. No quedan dudas, entonces, de que el diagnóstico precoz –y esto dicho por un equipo capacitado– con tratamiento oportuno es lo que todos tenemos que apoyar.

Esta ley fue aprobada por unanimidad en ambas cámaras en el período pasado, y fue el grupo de parlamentarias feministas interpartidarias el que llevó adelante esto por unanimidad. No hay caso: cuantas más políticas mujeres hay, mejor política. Esas mujeres llevaron a que en ambas cámaras se votara por unanimidad, porque es necesario regular la ley que aún no se ha regulado, para promover la investigación, para capacitar al personal de salud en el diagnóstico precoz, para hacer una actualización en nuestro país, para saber realmente cuántas personas sufren esta enfermedad y para instrumentar la campaña de concientización; esto que tenemos hoy acá forma parte de esta campaña. En dos días, nuestro Palacio Legislativo se iluminará con luz amarilla por ese motivo. También tenemos que evaluar la incorporación al Plan Integral de Atención en Salud de las prestaciones necesarias y estudiar una forma de flexibilización laboral para estas personas.

Por lo tanto, no tenemos ninguna duda de que la reglamentación de esta ley permitirá mejorar la calidad de vida de estas personas.

Señora presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Sociedad Ginecocológica del Uruguay, a la Sociedad Uruguaya de Ginecología de la Infancia y la Adolescencia y al grupo, que seguramente estén aquí hoy presentes, que padece esta enfermedad, que se llama Endo Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) EMPLEO JUVENIL

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Olivera.

SEÑOR OLIVERA.- Hoy vamos a hablar de empleo, tema que, obviamente, preocupa y ocupa a quienes tenemos alguna responsabilidad pública.

Hay preocupaciones en lo inmediato, porque quien no tiene empleo lo quiere tener pronto. Es una preocupación de cantidad y calidad, y es una preocupación que tiene aristas territoriales porque es distinto lo que pasa en el interior que en la zona metropolitana. En tal sentido, el Gobierno nacional y los Gobiernos departamentales deben poner mucho esfuerzo para trabajar en este tema. En el Uruguay hay como una suerte de embudo: todo termina decantando en la zona metropolitana, en Montevideo, Canelones y Maldonado, que, últimamente, ha sido un destino preferido para aquellos que a través de la inversión generan empleo.

Asimismo, dentro de las preocupaciones inmediatas, también está el tema de los jóvenes. Sabemos todos que el desempleo a nivel juvenil es algo que azota y más en el interior, pero saliendo de lo inmediato, el esfuerzo de las autoridades gubernamentales tiene que no solo procurar soluciones en el ahora, sino soluciones de largo aliento que hablan de cantidad y de calidad. En tal sentido, no hay una fórmula mágica, hay una sola fórmula, que no es mágica, y es dar oportunidades a partir de la educación, a partir de formar a los jóvenes, a partir de formar a nuestra gente, a los uruguayos, a los que viven en el interior que, a veces, sufren una situación de mayor inequidad. Esa es la única herramienta que, en definitiva, termina dando resultado, la única; además, es la única que está probada.

Hay datos que dolían, que duelen y siguen doliendo. En 2019, solo el 16 % de los muchachos en edad de terminar la educación media superior pertenecientes al primer quintil, o sea, los muchachos más pobres del Uruguay, ter-

minaba el liceo. De cada diez muchachos pobres en edad de terminar el liceo, uno y medio solo lo hacía. Entonces, evidentemente, eso no habla de un país que dé oportunidades, y si bien los datos han ido mejorando, falta muchísimo todavía. En Uruguay, si nacés pobre, obviamente, no tenés las mismas oportunidades que otro que nace en mejor cuna. Hay quienes tienen todas las herramientas y hay quienes no las tienen, y hay competencias e incumbencias. Los Gobiernos departamentales tenemos competencias en muchas cosas y nos incumben muchísimas más en las que debemos meter la cabeza porque no siempre todos se ocupan de lo que se tienen que ocupar. Les quiero contar una experiencia. En Paysandú empezamos a forjar el Programa +Talentos para los muchachos de los dos quintiles más pobres, en edad de cursar la educación media superior. Para enfrentar ese problema, que duele, nos arremangamos con la OPP, con la ANEP, con Inefop, y con apoyos que fuimos generando comenzamos a hacer un plan piloto único en Uruguay. La verdad, señora presidenta, es que le pusimos mucho cariño y probamos que desde un gobierno subnacional, que desde una intendencia se podía aportar al tema de la educación y al tema de las oportunidades de los muchachos para encarar el futuro. Lo mismo hicimos con la Universidad de la república, porque dentro de poco se va a estar construyendo una de las sedes más importantes de la Universidad, en Paysandú. Es una inversión histórica y ahí hay que reconocer la enorme vocación descentralizadora del rectoralismo. Este Programa +Talentos terminó dando resultados por encima de los cinco quintiles juntos. En la última promoción el 96 % de los muchachos de estos dos quintiles terminó aprobando el primer ciclo de educación media superior, lo que es histórico. Lo que es histórico también es que, obviamente, esto lleva recursos, y la última semana, antes de terminar el gobierno pasado, se sometió a consideración de Inefop para continuar el programa, pero lamentablemente el PIT-CNT no apoyó esta propuesta, y no lo dotó de recursos con sus votos. No lo digo con bronca, lo digo con dolor y apelando a que esto pueda revertirse y que el nuevo Gobierno pueda considerar este programa como experiencia piloto exitosa. Hoy el BID lo está auditando.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

—La idea, por supuesto, es que este programa sea integral.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la OPP, a Inefop, a la ANEP, a Presidencia de la república, y a la intendencia y a la junta departamental de Paysandú.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

—26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase una nota llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 11 de marzo de 2025

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Carolina Cosse

La Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores, en sesión del día de la fecha, resolvió solicitar al Cuerpo que se establezca que esta comisión sesione, de manera ordinaria, durante todo el mes, los días martes a la hora 15:00.

Saludan a usted con la mayor consideración,

Nicolás Viera. Presidente.
Leonardo Hernández. Secretario.»

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

—26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El Poder Ejecutivo remite un mensaje al que acompaña un proyecto de ley relativo a la nómina de municipios y distritos electorales».

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Asuntos Departamentales y Municipales.

15) PROYECTO PRESENTADO

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Las señoras senadoras Laura Raffo, Graciela Bianchi, Alexandra Inzaurrealde y los señores senadores Carlos Camy, Sebastián Da Silva, Álvaro Delgado, Sergio Botana, Nicolás Olivera y Alejo Umpiérrez, de conformidad con

lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Senadores, remiten un proyecto de ley, con su correspondiente exposición de motivos, sobre el registro de productos de higiene personal y cosméticos

clasificados como Productos Grado 1, ante el Ministerio de Salud Pública».

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Registro de Productos Grado 1

Los productos de higiene personal y cosméticos clasificados como Productos Grado 1 por la reglamentación vigente deben registrarse ante el Ministerio de Salud Pública, cumpliendo con los requisitos técnicos que se detallan a continuación:

a) Para el registro de un Producto Grado 1 por primera vez, el interesado deberá presentar la información técnica del artículo que incluya: (i) certificado de libre venta en el país de origen; (ii) fórmula cuali-cuantitativa; (iii) dossier técnico con el método de fabricación; (iv) control de calidad; (v) estudios de estabilidad; y (v) etiquetado.

b) Cualquier empresa que desee importar o comercializar un Producto Grado 1 luego de que el mismo ya esté registrado, solo deberá presentar frente al Ministerio de Salud Pública una declaración jurada de autenticidad del mismo. La empresa deberá cumplir además con los requisitos de rotulado establecidos en la normativa vigente e incluir una etiqueta su información identificatoria como comercializador.

c) Los plazos del Ministerio de Salud Pública para aprobar los registros no deberán exceder los 90 días hábiles, luego de los cuales el registro quedará tácitamente aprobado y el producto quedará sujeto a los controles y sanciones detallados en los artículos 3 y 4 de la presente ley.

d) La inscripción en el registro tendrá una vigencia de 5 años, tanto para el registro original, así como para las inscripciones accesorias o posteriores relacionadas con el mismo producto, siempre que se mantengan sin cambios las condiciones técnicas y legales del producto, salvo que el Ministerio de Salud Pública entienda que se debe modificar el grado del producto o prohibir su comercialización por razones sanitarias justificadas.

Al cumplirse el plazo de 5 años, en caso de no haber cambios en las condiciones técnicas o legales del producto, el interesado deberá presentar declaración jurada que lo certifique y el Ministerio de Salud Pública renovará automáticamente el registro.

e) Si se revoca la inscripción del certificado del producto originalmente registrado bajo esta modalidad, también se entenderán revocadas todas las inscripciones accesorias o posteriores relacionadas con el mismo producto.

Artículo 2°. - Deberes del titular del registro

Los titulares de certificados de registro durante la vigencia de los mismos deberán garantizar que:

a) La empresa se encuentra debidamente habilitada.

b) La empresa cuenta con un certificado o declaración del vendedor del producto que confirme que este fue adquirido directamente del fabricante o de un distribuidor autorizado, garantizando su autenticidad y trazabilidad.

Artículo 3°. - Potestad de Contralor

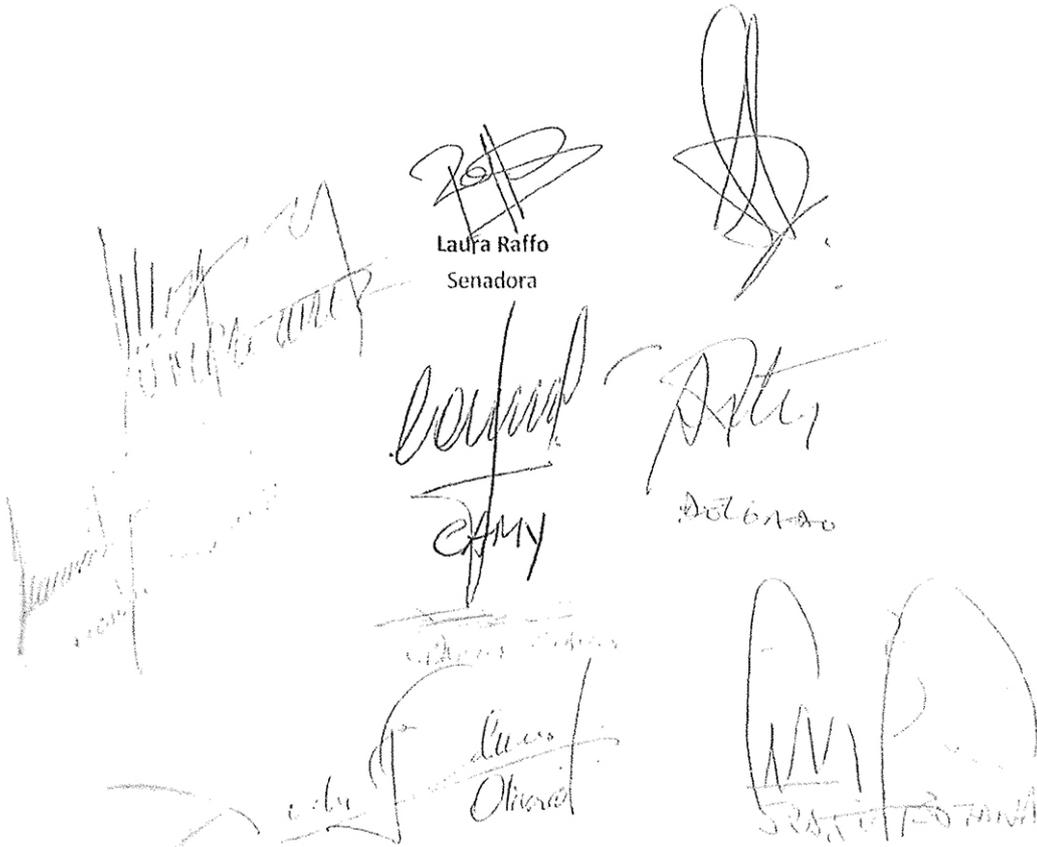
La Dirección General de Fiscalización del Ministerio de Salud Pública, deberá efectuar el contralor y fiscalización sanitaria de los productos en el mercado y en las instalaciones del importador, así como en lugares accesorios donde se encuentren ubicados los mismos.

Artículo 4°. - Sanciones

El incumplimiento de la presente normativa traerá aparejado la aplicación de las sanciones dispuestas en el artículo 396 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre del 2020, así como la posibilidad del decomiso de los productos y la cancelación de los registros.

Artículo 5°. - Listado Público de Productos Registrados

El Ministerio de Salud Pública publicará un listado de todos los productos grado 1 inscriptos con su código de referencia y estado correspondiente



The image shows several handwritten signatures in black ink. The most legible signature is in the center, with the name 'Laura Raffo' and the title 'Senadora' printed below it. To the right of this signature is another signature with the name 'Delgado' written below it. Below the central signature is another signature with the name 'Olivera' written below it. To the right of the 'Olivera' signature is another signature with the name 'SANTO TOMÁS' written below it. There are several other illegible signatures scattered around these. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized script.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos cinco años Uruguay ha consolidado su crecimiento económico generando más puestos de trabajo y defendiendo el valor de los salarios a través de la menor inflación en décadas.

Sin embargo, nuestro país continúa siendo caro en términos comparativos con la región y el mundo.

Esta carestía tiene dos componentes negativos. El primero y más evidente es que los uruguayos deben pagar más por ciertos bienes y por tanto los ingresos de las personas rinden menos, lo cual dificulta las posibilidades de mantener el hogar, ahorrar y cumplir proyectos. El segundo efecto, de gran relevancia también, es que ser un país caro equivale a ser un país poco competitivo: nuestros costos de producción son elevados, afectando nuestras ventas internacionales y la llegada de inversiones.

Por lo tanto, bajar el costo de vida implicaría no solo un alivio para los trabajadores, jubilados y uruguayos en general, sino que además favorecería la competitividad y las oportunidades de desarrollo del país.

Los factores que inciden sobre el elevado costo de vida y de producción en Uruguay son múltiples. El costo de los combustibles, la complejidad de las cadenas de producción, la falta de competencia en algunos mercados, la excesiva burocracia estatal, las regulaciones y las restricciones a la importación son algunos de ellos.

Modificar esta realidad implica hacer reformas, muchas de ellas microeconómicas, en diversas áreas y con distintos grados de complejidad. Es nuestro compromiso plantearlas a lo largo de esta legislatura.

Hemos decidido comenzar por un proyecto de ley que puede tener efectos muy rápidos en el costo de algunos artículos básicos de la canasta familiar. Se trata de productos de consumo diario que hacen a la higiene personal de los uruguayos: jabón de tocador, pasta dental, champú, desodorante, cremas de enjuague, crema de afeitar, entre otros.

Es de común conocimiento que este tipo de productos tienen un precio sustancialmente menor en la región, particularmente en Argentina y Brasil. De hecho, es una práctica frecuente entre quienes viven cerca de la frontera seca con Brasil o en el litoral del Río Uruguay la compra de estos productos en los países vecinos. Asimismo, este rubro tiene gran presencia de contrabando, no solo en frontera sino además en las ferias de todo el país, perjudicando a los comerciantes uruguayos.

La gran diferencia de precios de los productos de higiene personal fue demostrada por dos investigaciones independientes: "Desvíos a la Ley de un Sólo Precio en Uruguay" (Centro de Estudios para el Desarrollo diciembre de 2023), y "Estudio sobre formación de precios al

consumo en Uruguay" (CPA-Ferrere 2020). Las estimaciones del CED indican que el de precios en Uruguay respecto a otros países en este tipo de productos llega al 58%

Ambos estudios coinciden además en que los sobrepuestos de los artículos de higiene personal están claramente relacionados con la regulación vigente en materia de registro sanitario de productos importados, que tiene como consecuencia un bajo nivel de competencia en dicho mercado.

Si bien en el Uruguay no hay prohibiciones explícitas a la importación de productos, la obtención del registro sanitario genera una barrera de entrada. Según la regulación vigente, el importador debe presentar la información técnica o dossier del artículo de higiene personal que traerá al país. Este dossier lo posee únicamente el fabricante del producto y por tanto únicamente la filial o representante de la marca accede al dossier, dificultando que cualquier otro comercio del país pueda importar el producto.

Esto significa que hay productos de higiene personal de reconocidas marcas que se venden desde hace años en Uruguay pero que solo pueden ser importados por una empresa, quitando competencia y explicando la gran diferencia de precios con la región.

Para abaratar el precio de estos productos y reducir el costo de vida en Uruguay proponemos la modernización y flexibilización de los requisitos para el registro de los productos de higiene personal y cosméticos, definidos como Productos Grado 1 por la reglamentación vigente en Uruguay.

Nuestro proyecto de ley propone que una vez que un producto de higiene personal ya haya sido registrado y aprobado frente al Ministerio de Salud Pública, cualquier empresa pueda comercializarlo en el país, liberalizando las importaciones. De esta manera, desde pequeños comerciantes de frontera hasta importadores de mayor porte podrán ofrecer variedad artículos y marcas a los uruguayos, fomentando una libre competencia que haga que los precios de estos productos se reduzcan y se asemejen a lo que cuestan en la región. El proyecto propone además un acortamiento en los plazos de aprobación de registros y mayores facilidades para la renovación de los mismos.

16) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo».

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAGGIANI.- Señora presidenta: solicitamos posponer el tratamiento del asunto que figura en el numeral 1.º del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la postergación del tratamiento del asunto que figura en el numeral 1.º del orden del día.

(Se vota).

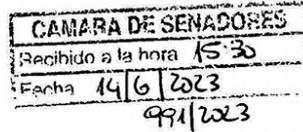
-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

17) MAESTRO MIGUEL SOLER ROCA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Proyecto de ley por el cual se designa con el nombre Maestro Miguel Soler Roca a la Escuela n.º 60 del Poblado de La Mina, en el departamento de Cerro Largo. (Carp. n.º 991/2023 - rep. n.º 5/2025)». *(Los antecedentes completos están disponibles en <http://www.parlamento.gub.uy>).*

(Antecedentes).

Carp. n.º 991/2023 - rep. n.º 5/2025
CÁMARA DE REPRESENTANTES



C/1781/2021

Nº 532

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Designase con el nombre "Maestro Miguel Soler Roca" la Escuela N° 60 del poblado de La Mina, departamento de Cerro Largo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de junio de 2023.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ZULIMAR FERREIRA
4ta. Vicepresidenta

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Maestro Miguel Soler Roca" a la Escuela N° 60 del poblado de La Mina, departamento de Cerro Largo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP), de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 11 de agosto de 2021

LUIS ALFREDO FRATTI
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vecinos e integrantes de la comunidad educativa de la 5ta. Sección Policial de Cerro Largo, poblado de La Mina, departamento de Cerro Largo, impulsan la denominación de la Escuela N° 60 con el nombre de "Maestro Miguel Soler".

La Mina, lugar donde se desarrolló una experiencia educativa que trascendió el recinto de las aulas y llegó a los hogares de las zonas que comprendían el Núcleo de La Mina, el cual sigue siendo una referencia pedagógica ineludible y permanente en nuestro país.

Antes de ser el maestro Soler, Miguel Soler Roca fue un niño migrante que llegó a nuestras tierras junto a su familia, cuando tenía cuatro años de edad. Había nacido en Cataluña el 10 de abril de 1922, tierra a la que volvería por algunos años a finales del Siglo XX, luego de una peripecia pedagógica que lo llevó a recorrer las profundidades olvidadas del continente latinoamericano, trabajando siempre por la causa de la educación y la justicia social.

De familia humilde, solía comentar que su educación comenzó con el ejemplo de esfuerzo y generosidad de su madre, Serafina Roca. En 1939 se graduó de maestro y comenzó a trabajar pocos años después. En 1945 participó de la creación de la Federación Uruguaya de Magisterio (FUM), en particular en el área de la educación rural, en la cual Soler realizaría su trayectoria educativa, hasta constituirse en uno de los principales referentes en el área.

En 1943 y 1944 trabajó en la campaña de ganadería extensiva del norte uruguayo, más precisamente en Los Vázquez, departamento de Tacuarembó, siendo ésta su primera escuela. Desarrolló allí una intensa obra social y educativa en un contexto caracterizado por estructuras sociales y económicas de extrema pobreza, manifestadas en los rancheríos rurales, realizando testimonios acerca de los niños y sus familias; también su percepción acerca de las limitaciones de la educación y de la escuela en contextos particularmente difíciles cuyas causas económicas y políticas ratificaban la idea de que la escuela sola no puede. Este principio se reflejará en sus convicciones acerca de la politicidad y economicidad del hecho educativo y particularmente en los fundamentos, concepto y fines del Programa para Escuelas Rurales aprobado en el Congreso de Piriápolis de 1949. Junto a Julio Castro y otros grandes referentes de la época formó parte de la comisión redactora de dicho Programa, ubicando a la educación y sus límites en el contexto social, económico y político de los pueblos.

Tras un pasaje por la escuela rural de Colonia Concordia, en el departamento de Soriano, Miguel Soler concurre a los cursos de educación fundamental que se dictaban en el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina en Pátzcuaro, Michoacán, México. La formación que la UNESCO desarrollaba allí estaba destinada a trabajar con comunidades indígenas y campesinas en América Latina. Soler se sintió muy marcado por esa formación y por la realidad latinoamericana que años más tarde reconocería de forma directa trabajando él mismo para la UNESCO. A su vuelta presenta la propuesta de un Primer Núcleo Escolar Experimental que a partir de 1954 lleva adelante en un conjunto de escuelas de la quinta sección del departamento de Cerro Largo.

Sobre la base de los principios de la educación fundamental pero también distanciándose en una versión matizada por la pedagogía rural uruguaya, lleva adelante una propuesta educativa y social con el medio, respetuosa de las manifestaciones

culturales locales y tendientes a "ayudar a vivir mejor". La experiencia motivó múltiples testimonios de Miguel Soler mientras se fue desarrollando y también con posterioridad a su abrupto cierre, llegando a las consideraciones de desagravio formuladas en su libro "Réplica de un maestro agredido" (Trilce, 2005).

Los acontecimientos políticos de 1960 y 1961 llevan a la renuncia de Soler y su equipo a la experiencia y el comienzo de fuertes mecanismos de resistencia por parte del magisterio rural. La primera y más fuerte manifestación de ello fue la creación del Instituto Cooperativo de Educación Rural (ICER) en 1961, institución que vino a suplir las carencias y omisiones que las políticas de entonces le habían comenzado a hacer a la educación rural. Comienzan en esos tiempos los itinerarios de Soler por los medios rurales de América Latina con cargos de responsabilidad que llegarían hasta la dirección del CREFAL, organismo del que había sido alumno.

En 1973, cuando se consuma el golpe de Estado en Uruguay, las puertas del país se habían cerrado para Miguel Soler, el ICER fue clausurado. En 1978, el Comando General del Ejército uruguayo publicó la obra "Testimonio de una nación agredida", en la que acusaba a Soler de ser parte de la infiltración marxista en la enseñanza, entre otras acusaciones.

A partir de entonces, desde donde estuviera, Miguel Soler se constituyó en un infatigable luchador por la causa de los derechos humanos, la memoria y la justicia respecto a los crímenes del terrorismo de Estado en Uruguay y América Latina. En particular, encabezó la búsqueda de su colega, compañero y amigo Julio Castro, secuestrado, asesinado y desaparecido por la dictadura uruguaya en 1977. La lucha por la verdad y la justicia se amalgamaron en su pensamiento pedagógico de la misma forma en que lo habían hecho su pensamiento sociológico y político, porque estaban hechos del mismo material humanista y ético. Por sus aportes en este terreno en 2016 le fue otorgado el "Premio Internacional Mario Benedetti a la Lucha por los Derechos Humanos y la Solidaridad", por parte de la Fundación Mario Benedetti.

En 1982 se jubiló de su cargo en la oficina de UNESCO en París. Pero su vida de jubilado tuvo siempre una intensidad renovada, tanto en su Cataluña natal como después en nuestro país. Sus nuevos itinerarios por América Latina en los años de jubilación activa se terminan reflejando en 1996 en su libro "Educación y vida rural en América Latina" (FUM e Instituto del Tercer Mundo), una síntesis de la educación rural latinoamericana nunca antes lograda.

Volvió a Uruguay en 2005, con el fin de colaborar con la organización del Debate Educativo organizado en el año 2006, de cuya Comisión Organizadora (CODE) fue integrante, y al que dedicó todos sus esfuerzos. En 2006 la Universidad de la República le otorgó el título de Doctor Honoris Causa, en su discurso, Miguel Soler repasó los vínculos que desde muy temprano lo unieron a la Universidad, desde la época de las Misiones Sociopedagógicas, destacando a "sectores de esta Universidad con los cuales los maestros rurales tendimos puentes de estrecha cooperación y mutuo aprendizaje: el Departamento de Extensión Universitaria, la Escuela Universitaria de Enfermería, las Facultades de Agronomía, de Medicina y de Arquitectura, entre otros. Esos contactos fueron manifestaciones precursoras de lo que hoy es una decidida política descentralizadora de nuestra universidad pública".

Tanto como su andar y su quehacer pedagógico, su obra escrita es profusa, entre artículos, libros y compilaciones. Una enumeración de sus libros (sin considerar su participación en obras colectivas) debería incluir: "5 años de Educación Rural en La Mina"

(La Mina, 1960); "Uruguay: Análisis crítico de programas escolares de 1949, 1957 y 1979" (Barcelona, 1984); "Educación: Problemas, Tendencias, Experiencias" (en coautoría con Roque Faraone, Montevideo, 1987); "Educación y vida rural en América Latina" (Montevideo, 1996); "Dos visiones antagónicas de la educación desde la atalaya internacional" (Barcelona, 1997); "El Banco Mundial metido a educador" (Montevideo, 1997); "Reflexiones generales sobre la Educación y sus tensiones" (Montevideo: 2003); "Réplica de un maestro agredido" (Montevideo, 2005); "Lecciones de un Maestro" (Uruguay, 2009); "Rastrojos" (Montevideo, 2019), y la antología de CLACSO, coordinada por Marcia Rivera y Marta Demarchi, publicada en 2014 con el título "Miguel Soler Roca. Educación, resistencia y esperanza".

Hasta sus últimos días el maestro Miguel Soler continuó trabajando, intercambiando con sus compañeros y compañeras del Grupo de Reflexión sobre Educación (GRE), revisando sus documentos y textos inéditos, preparando un nuevo libro. Con su partida, el Uruguay despide a uno de sus grandes educadores, el Magisterio a uno de sus principales referentes, la FUM a un compañero incondicional y nuestra sociedad en su conjunto a un incansable luchador por los derechos humanos, la memoria y la justicia. A un referente ético e intelectual que nos enseñó con su sabiduría y también con su ejemplo, como primero aprendió de niño, como luego aprendió a enseñar. Su obra ya es un legado del que abrevarán las nuevas generaciones para afirmar, una y otra vez, pese toda adversidad, la causa de la educación del pueblo y la justicia social.

Falleció en Montevideo, el 19 de mayo de 2021, dejando tras de sí una obra inmensa que lo transforma en uno de los grandes referentes históricos de nuestra pedagogía nacional.

Se apagó ese día, una vida de dedicación plena a la educación rural y sus comunidades, que contribuyó al desarrollo humano de toda la gente con la que trabajó.

Es en La Mina, donde transcurrieron seis años de esa fecunda vida, proyectando y dirigiendo una experiencia educativa que, sin lugar a dudas, sintetizaba la esencia misma de su pensamiento, allí en La Mina, ha quedado de manera imborrable su legado.

La designación de la Escuela N° 60 con el nombre de "Maestro Miguel Soler", honraría así a su persona y a todos a quienes se identifican con su legado.

Montevideo, 11 de agosto de 2021

LUIS ALFREDO FRATTI
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes recomienda al Plenario la aprobación del proyecto de ley que designa "Maestro Miguel Soler" la Escuela N° 60 del poblado de La Mina, departamento de Cerro Largo.

Miguel Soler Roca nació en 1922 en Corbera de Llobregat, una comunidad de oliveros y campesinos de la Provincia de Barcelona, Cataluña, España. Emigra a Uruguay a la edad de cuatro años, junto a su familia y cientos de emigrantes europeos, buscando mejorar su situación de vida.

Asiste a la Escuela N° 24 y egresa de Magisterio a los 18 años, pero no podrá ejercer la docencia por unos años hasta tanto no completar la ciudadanía legal. Mientras tanto trabajó en el Frigorífico Swift del Cerro de Montevideo, en momentos en que se estaba gestando la FOICA (Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines).

Su primera Escuela como maestro fue en Tacuarembó, en el poblado Los Vázquez. Su experiencia allí fue lo que lo marcó para el resto de su carrera y de su vida, durante 18 años eligió el medio rural para el ejercicio de la docencia. Miguel registraba a diario la dinámica de su día, y reflexionaba acerca de sus acciones: la praxis educativa. En sus escritos refleja la realidad en la que vivían los niños del entorno rural en nuestro país: analfabetismo, desnutrición, aislamiento a causa de la mala o inexistente caminería, etc. Pero no se quedaba solo en la descripción del problema, los domingos recorría estancias de las zonas para conseguir alimento para sus alumnos. Miguel vivía en la escuela, por lo tanto era su casa.

En 1945, junto a otros maestros y maestras fundó la FUM, Federación Uruguaya de Magisterio.

Durante la década del 50, en el poblado La Mina, Soler llevó a la práctica la idea de una educación comunitaria. Coordinando un núcleo de siete escuelas para que fueran también un centro comunitario donde se desarrollaran, por ejemplo, actividades de salud. Respetando las tradiciones y manifestaciones culturales de la zona.

El proyecto de La Mina contó con un gran apoyo de los Gobiernos del Partido Colorado y, de hecho, se le votó un presupuesto mayor cuando ganó el Gobierno del Partido Nacional. Pero las autoridades del Consejo de la época decidieron que ese modelo ya no funcionaba y esto, en definitiva, provocó la renuncia de Soler y su equipo a la experiencia y el comienzo de fuertes mecanismos de resistencia por parte del magisterio rural. La primera y más fuerte manifestación de ello fue la creación del Instituto Cooperativo de Educación Rural (ICER) en 1961, institución que vino a suplir las carencias y omisiones que las políticas de entonces le habían comenzado a hacer a la

educación rural. Comienzan en esos tiempos los itinerarios de Soler por los medios rurales de América Latina, incluyendo cargos de responsabilidad.

En 1973, cuando se consumó el golpe de Estado en Uruguay, las puertas del país se habían cerrado para Miguel Soler, el ICER fue clausurado. A partir de entonces, desde donde estuviera, Miguel Soler se constituyó en un infatigable luchador por la causa de los derechos humanos, la memoria y la justicia respecto a los crímenes del terrorismo de Estado en Uruguay y América Latina. En particular, encabezó la búsqueda de su colega, compañero y amigo Julio Castro.

Tanto como su andar y su quehacer pedagógico, su obra escrita es profusa, entre artículos, libros y compilaciones. Una enumeración de sus libros (sin considerar su participación en obras colectivas) entre los que destaco: "5 años de Educación Rural en La Mina" (La Mina, 1960); "Uruguay: Análisis crítico de programas escolares de 1949, 1957 y 1979" (Barcelona, 1984); "El Banco Mundial metido a educador" (Montevideo, 1997); "Reflexiones generales sobre la Educación y sus tensiones" (Montevideo, 2003); "Réplica de un maestro agredido" (Montevideo, 2005) en un sin fin de títulos.

A su regreso al país, en 2005, fue un protagonista clave en la organización del Debate Educativo, también dedicó tiempo a apoyar a la organización de familiares de desaparecidos. En el 2006 recibió el título Doctor Honoris Causa de la UdelaR. En el 2010 creó el GRE, Grupo de Reflexión sobre Educación.

En 2011 se bautizó con el nombre "Misiones Sociopedagógicas Miguel Soler Roca" a una colonia del Instituto Nacional de Colonización ubicada en Cerro Largo.

Falleció el 19 de mayo de 2021 en Montevideo, a los 99 años. Al otro día de su fallecimiento, en la Escuela rural N° 60 de "La Mina", un cartel con manos infantiles estampadas decía: "Hay un lugar de mi patria, que es para todos igual, su bandera azul y blanca es mi escuelita rural". Estos versos son el final de una canción compuesta por él que se entona en todas nuestras escuelas rurales.

La vida de Miguel fue dedicación plena a la educación rural y sus comunidades, que contribuyó al desarrollo humano de toda la gente con la que trabajó. Es en La Mina, donde transcurrieron seis años de esa fecunda vida, proyectando y dirigiendo una experiencia educativa que, sin lugar a dudas, sintetizaba la esencia misma de su pensamiento, allí en La Mina, ha quedado de manera imborrable su legado.

Esta denominación no sólo es un pedido y sentido de la comunidad de La Mina, sino también un justo y merecido reconocimiento al legado de Miguel, que se coloca junto a Abner Prada, Yolanda Vallarino, Agustín Ferreiro, Enriqueta Compte y Riqué y su gran amigo Julio Castro. Fue, es y será un educador para todo el Uruguay.

Por las razones expuestas, entendemos justa la excepción y, por tanto, la necesidad de designar a la Escuela N°60, con el nombre de "Maestro Miguel Soler".

Sala de la Comisión, 12 de octubre de 2022

NICOLÁS LORENZO
MIEMBRO INFORMANTE

LAURA BURGOA
ÁLVARO DASTUGUE
AGUSTÍN MAZZINI
LUCIANA RAMOS
FELIPE SCHIPANI

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Maestro Miguel Soler Roca" la Escuela Nº 60 del poblado de La Mina, departamento de Cerro Largo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 12 de octubre de 2022

NICOLÁS LORENZO
MIEMBRO INFORMANTE
LAURA BURGOA
ÁLVARO DASTUGUE
AGUSTÍN MAZZINI
LUCIANA RAMOS
FELIPE SCHIPANI

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: me pone muy feliz que mi primera intervención, un poco más extensa en esta cámara, tenga que ver con alguien que llevó adelante uno de los proyectos educativos más destacados del país y de la historia de la pedagogía en el Uruguay.

Antes de hablar del maestro Miguel Ángel Soler Roca, les invito a compartir esta breve alocución que rescatamos con su palabra.

(Se exhibe video).

—Hoy estamos sometiendo a consideración del Senado la designación con el nombre del maestro Miguel Soler Roca a la Escuela n.º 60 del departamento de Cerro Largo, escuela rural conocida también en ese departamento como «escuelita de La Mina». Vale mucho la pena detenerse en ella porque esta escuelita rural nos puso en el mapa de la educación rural en América Latina y en Iberoamérica. Eso ocurrió en la década del 50 y tiene mucho que ver con el maestro que pretendemos, de alguna manera, homenajear con esta designación.

Antes de ingresar a la preciosa historia de esta escuelita, quiero dar algunos datos biográficos básicos del maestro Miguel Ángel Soler, que fue un inmigrante catalán que se vino de España con cuatro años. Nació en 1922. Llegó con sus padres a nuestro país; se instalaron y empezó a concurrir a la escuela pública. Hizo toda su formación en la educación pública y se recibió de maestro en 1943, siendo además uno de los fundadores de la Federación Uruguaya de Magisterio —FUM—, en el año 1945. Junto a su colega y amigo entrañable, el maestro Julio Castro, redactó los programas de educación rural para nuestro país. Esa área de la educación fue la gran pasión de los dos; fue la gran pasión de Miguel Ángel Soler y de Julio Castro.

Luego realizó sus estudios de posgrado en México, becado por la Unesco. Allí estudió lo que en aquella época se denominaba educación fundamental, que hoy conocemos como educación integral. Es en ese momento que empieza a pergeñar la idea de un proyecto de educación especial rural para el Uruguay; y es ese proyecto que nos coloca en el mapa de la pedagogía rural.

Vamos, ahora sí, a la historia de esa escuelita rural n.º 60 de La Mina, llamada así por el arroyo de La Mina que corre muy cerca de allí, ubicada a sesenta kilómetros de Melo, una zona de frontera, con el impacto que esto significa para las poblaciones desde el punto de vista cultural, social, laboral y ni qué hablar desde el punto de vista del idioma.

Hay mucho material publicado sobre esta experiencia, en caso de que los señores senadores quieran recorrerla un poco más. Hay libros, *papers* y artículos periodísticos.

Voy a hacer una rápida reseña porque la historia de esta escuela siempre me deslumbró, porque las historias fundacionales siempre son historias sin cálculo, de mucha entrega, y así fue la historia de esta escuela porque es, además, la educación en la que creo: la educación que transforma no solo a quienes van a la escuela, sino a toda una comunidad.

(Se exhibe presentación).

Esta escuelita rural fue el centro de la experiencia pedagógica Núcleo Escolar Experimental La Mina, liderada precisamente por el maestro Miguel Soler. Fue una experiencia revolucionaria para los centros poblados y también inolvidable para la historia del magisterio uruguayo, una historia vinculada al proyecto de las misiones sociopedagógicas que fueron tomadas como modelo en varios países.

Miguel Soler fue el ideólogo, fue el líder, fue el realizador de esta experiencia en el marco de este movimiento transformador de la escuela rural que se dio en la década del cuarenta, y esta historia concreta empezó a latir allí, en La Mina, en 1954, en este centro experimental. Soler pensó en ese lugar olvidado, olvidado de todos, lejos de la capital del departamento y, obviamente, lejos de la capital del país, con muchas dificultades de comunicación —estamos hablando además de 1950—, y lo pensó como el lugar ideal por todos los desafíos que contenía para llevar adelante esta experiencia.

¿En qué consistía lo novedoso de esta experiencia? En que era más que una escuela, incluía a las familias, a los trabajadores, a los comerciantes, a los campesinos, a todos los integrantes de una comunidad sumida en una gran pobreza, con grandes índices de analfabetismo en la zona, alejados de todo, sin posibilidades de desarrollo —precisamente, estamos viendo en este momento algunas imágenes de época registradas en aquel momento—, y Soler pensó que este lugar tan alejado de todos podía ser el ideal, y relevando la zona también imaginó una influencia que podía llevarla a 250 kilómetros cuadrados. Había allí más de 400 familias; la zona incluía Pueblo Noblía, Cuchilla de Melo, San Diego, La Mina, Puntas de La Mina. En el año 1955 el 30 % de la población mayor de 15 años era analfabeta, y el caso paradigmático estaba en Paso de María Isabel: el 53 % de la población vivía en el analfabetismo.

Insisto en que estábamos en 1950, en el medio del campo, no había luz, no había agua potable, no había medios de comunicación, materiales y había allí serios problemas de salud, problemas de vivienda, de educación, de alimentación y una pobreza cultural agravada por la presencia de la frontera y el contrabando fronterizo.

En los registros que dejó Soler se señala, por ejemplo, que no había ningún tipo de organización de la población, y que lo que era más grave es que no había ningún sentimiento de pertenencia en la población de esos lugares. Soler convenció a la inspección de primaria y dice textualmente en su argumentación: El objetivo es generar métodos de educación que incluyan a los adultos, que tiendan al mejoramiento de sus condiciones de vida y operar también sobre las causas que la generan, promoviendo el bienestar económico, cultural y moral. Estos métodos de alfabetización incluían instancias tan modernas para la época como producir materiales audiovisuales sencillos para que pudieran ser comprendidos por todos, incluidos los niños, e implementar una organización que evite el aislamiento de las escuelas rurales, que evite el aislamiento de los pueblos, dotando a los maestros de los recursos adecuados y que sea, además, una experiencia de práctica para los estudiantes de magisterio. Estamos viendo en este momento en la pantalla una reconstrucción de la época, que existe hoy allí en la escolita de La Mina: los bancos de la época y un letrero que quedó en el pizarrón del año 1957.

A su vez –y creo que esto es lo valioso de esta experiencia–, involucra y conecta a través de la escuela a todos los organismos del Estado. Con esta propuesta desembarca Soler en 1954 con un grupo de maestros a los que entusiasmó para ir a esta escuela rural de La Mina, y en eso de involucrar al Estado llegaron con él enfermeras que llevaron la medicina familiar, explicándoles a las familias instrumentos de higiene sanitaria; llegaron pediatras, que controlaron a los niños; llegaron las vacunas para estos niños y para estas personas; y además de los estudiantes de medicina y los médicos, llegaron más: llegaron estudiantes de agronomía y agrónomos con bolsas de semillas, que enseñaron a la gente a plantar sus huertas, a empezar a producir elementos con los que pudieran a su vez hacer la comida, mejorar su matriz alimenticia, y les enseñaron a preparar esas comidas.

Soler sumó al currículo básico de las escuelas rurales, que él mismo había diseñado con el maestro Castro, elementos y necesidades propias de la zona, adecuó el currículo a ese lugar, con la autonomía que la escuela requería y requiere. Era un visionario; es más, llegó a hacer un acuerdo con Ancap para producir maíz híbrido, en 1958.

Así empezó, poco a poco, y desde la escuela como punta de lanza, a transformarse la quinta sección del departamento de Cerro Largo. Se transformó precisamente el núcleo porque empezó a haber una red de escuelas rurales que se empezaron a vincular a La Mina, y con las escuelas se vincularon los pueblos y se armó una red de poblados y creció la fuerza de estos ciudadanos, que pudieron tener por primera vez una policlínica del Ministerio de Salud Pública que los atendiera a todos, porque más educados empezaron a ser más conscientes de sus derechos y empezaron a pedir que esos derechos se cumplieran.

Esto fue lo que hizo que la escuela rural de La Mina y esta experiencia experimental fuera un ejemplo de educación integral en nuestro país y en el continente, porque La Mina se transformó en una escuela granja, empezaron a sumar animales y estas familias empezaron a autoabastecerse para poder sobrevivir con otra dignidad. Se repartieron recetas –que hoy están en el museo pedagógico en letra manuscrita–, para que las familias aprendieran a utilizar eso que estaban plantando; estamos hablando de una zona básicamente agrícola, de pequeños predios, con algún predio ganadero.

La Mina, entonces, se transformó en un factor de cambio social para el departamento y esto trascendió fronteras. Empezaron a llegar delegaciones del exterior para conocer la experiencia. Llegaron delegaciones de Naciones Unidas y llegó el director general de la Unesco a ver de primera mano cómo era esto, y define que Uruguay fuera ejemplo y su programa de escuelas rurales fuera tomado por Unesco para otras partes del mundo y para otras zonas rurales con experiencias parecidas.

Rápidamente también nace en torno a la escuela una movida cultural, empiezan a llegar artistas de diferentes disciplinas, hay una movida muy interesante vinculada a la música, nace el himno de las escuelas rurales, que es el himno que tienen hasta hoy las escolitas y allí fue clave la esposa de Soler, la maestra Nelly Couñago.

El maestro Julio Castro –como les decía, colega y amigo de Soler– escribió varios artículos sobre esta experiencia. Hay varios artículos en *Marcha* sobre esta experiencia, y de uno de ellos tomo una frase del maestro Julio Castro a propósito del núcleo experimental La Mina: «La escuela no tiene puerta, ni tiene horario: es la casa de todos y está abierta para todos».

Hoy –como ustedes pueden ver en la proyección– en la escuela de La Mina, tan graciosamente pintada, además de las clases, funciona un museo pedagógico que lleva el nombre del maestro Miguel Soler. Allí hay muchos recuerdos de esta experiencia de la década del cincuenta, incluyendo, como les decía, las viejas recetas originales que alguien rescató.

La experiencia duró seis años, desde 1954 a 1960. Miguel Soler renunció en 1961 por diferencias con el Consejo de Primaria, que tomó decisiones que, según él, desnaturalizaban el proyecto por su afectación al presupuesto. A partir de ese momento comienza el periplo internacional del maestro Miguel Soler Roca, que lo lleva a ocupar durante veinte años importantes cargos de dirección para la educación en la Unesco, pero varias veces se reunieron en La Mina los exalumnos con el maestro. La última vez fue cuando se cumplieron cincuenta años, en el 2004, y el logro estaba a la vista porque el sentimiento de pertenencia al lugar los mantenía unidos y es una huella imborrable hasta ahora.

Hoy, señora presidenta, en esos pueblos hay luz, hay agua potable, hay escuelas, lo que no hay es gente.

Miguel Soler falleció en Montevideo en el año 2021, a los 99 años de edad, luego de recibir múltiples reconocimientos y sin dejar de reclamar un solo día por la aparición de su querido amigo desaparecido en dictadura, Julio Castro.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Codicén de la ANEP, a la Dirección de Escuelas Rurales, a la escuela La Mina, a la Federación Uruguaya de Magisterio y a la familia del maestro Soler.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Señora presidenta: después de haber escuchado la extraordinaria exposición de la compañera Blanca Rodríguez me queda poco para decir.

Lo primero es que hoy vine con muchísima alegría al Parlamento porque vamos a rendir este homenaje a uno de los grandes maestros de la historia, parte de un equipo fundamental como era el equipo de La Mina, transformador de la educación desde los años cincuenta.

Quienes lo conocimos sabemos de su amor por la educación que, además, duró hasta el último día de su vida. Él decía: «Yo nunca me jubilé de ser maestro». Muy importante.

Compartió con Julio Castro, con Jesualdo y con Reina Reyes, grandes docentes de la educación de nuestro país, aquel magisterio extraordinario –y la señora senadora Rodríguez lo definía muy bien– que planteaba que la escuela debía tener ventanas y puertas abiertas. Las enfermeras y los ingenieros agrónomos eran parte de una educación integral.

Quiero recordar al maestro también como un gran sindicalista, fundador de la Federación Uruguaya de Magisterio. También fue un gran internacionalista, se vio motivado por los indígenas de América Latina, y uno de sus grandes estudios en la Unesco fue sobre los pueblos originarios.

Conocerlo fue un placer, pero más todavía oírlo hablar. Recuerdo una anécdota que compartimos con el maestro. En la Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua se había desarrollado un programa educativo llamado Maestro de la Comunidad para varias cooperativas de viviendas. El maestro, sin decir nada, entró a la sede de Fucvam y preguntó dónde se reunían

las maestras de un proyecto que había leído en la prensa. Eran maestras muy jóvenes, no conocían a Soler, salvo una maestra mayor, la directora del proyecto. Él se sentó en el fondo de la sala y no pidió la palabra. Escuchó a las maestras y cuando las compañeras terminaron de discutir pidió la palabra y dijo: «Las felicito, el grupo de La Mina sigue vivo». Esta anécdota marca lo que fue Miguel Soler.

Creo que este proyecto viene por iniciativa de la propia gente. No es la idea de un legislador solamente que tuvo la virtud de ponerlo, sino que la propia gente de esa localidad quiso que su escuela lleve su nombre. Creo que la historia, inclusive hasta el momento, ha sido bastante egoísta con este magisterio, porque Soler no solamente fue maestro, sino un teórico de la educación que pensó en los más humildes, en el Uruguay profundo. Trabajó seis años en La Mina, pero también estuvo en el norte del país. Fue amigo y compañero de los trabajadores rurales. No por casualidad su entrañable amigo fue el gran Julio Castro.

Entonces, señora presidenta, realmente hoy me siento muy contento de estar acá, y creo que el magisterio uruguayo hoy está muy feliz, pero sobre todo y sin saberlo, las futuras generaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Señora presidenta: este proyecto de ley viene del período anterior, fue presentado por el actual ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Luis Fratti, y tuvo media sanción en la Cámara de Representantes, pero al momento de aprobarlo aquí, en el Senado, no contábamos con el informe favorable del Codicén. Este informe llegó al final del período, si no me equivoco en la última sesión, y no se aprobó. Todos recordamos cómo fue aquella sesión del Senado.

Creo que esta iniciativa es de una enorme justicia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador: le agradecería que hablara un poco más fuerte.

SEÑOR SABINI.- Si hubiera silencio en la sala también sería más fácil. Quizás sería mejor que en lugar de tener que hablar más fuerte, el resto de los senadores hicieran silencio.

Creo que este proyecto de ley es de enorme justicia. Miguel Soler, quien me honró con su amistad, era una persona absolutamente excepcional y con una claridad para hablar pocas veces vista, al menos en lo que a mí respecta. Tenía una sabiduría imponente y un gran compromiso con la paz, con los derechos humanos y con la educación pública. Probablemente, es una personalidad de la jerar-

quía de los mejores exponentes de la educación pública nacional.

En otro momento hemos homenajeado a Miguel en esta cámara, y seguramente en el transcurso de estos años vamos a hacer alguna propuesta en ese sentido, pero quería recordar que, en su última publicación, en un libro que se llama *Rastrojos*, publicado por la FUM, relata sus primeros años como maestro rural, en la localidad de Los Vázquez, en el departamento de Tacuarembó. En una bitácora personal, relata las penurias de la gente y cómo la tarea de los maestros rurales no solo tenía que ver con la currícula tradicional, sino también con conseguir un cordero para la semana. También refiere a la tarea de que aquellos niños de los rancharíos pudieran acceder a la atención de su salud. Incluso cuenta que había organizado el viaje de uno de esos niños a Montevideo para que le hicieran una operación, pero finalmente la familia, por temor, se negó. En esa obra también cuenta su pasaje por México, con esta propuesta de la educación fundamental que, quizás, hoy llamaríamos educación social.

Creo que sentó una de las bases más importantes de las escuelas rurales, que es ser centro de la vida comunitaria de la ruralidad, y luego ese aspecto vino a las ciudades. Me refiero a la idea de que la escuela no es solo un lugar en el que los niños y niñas aprenden, sino que pasan cosas del barrio y de la comunidad, lo cual es insustituible. Creo que, probablemente, esa fue una de las mayores enseñanzas que nos dejó Miguel Soler, además de ser un polemista, una persona que tenía convicciones muy fuertes que llevaba hasta el límite.

No sé si lo conté aquí alguna vez, pero hace un tiempo en el Frente Amplio estábamos discutiendo la cuestión de las pruebas Pisa y si los resultados eran buenos o malos. Recuerdo que hablé con Miguel para saber qué pensaba de los resultados y demás y me dijo: «Mirá, Sebastián, yo no estoy de acuerdo con el marco teórico de las pruebas Pisa, creo que responden a un modelo de sociedad que no es el que nosotros queremos y, por lo tanto, no voy a hacer ningún comentario». Quiero decir que hasta ese punto Miguel sostenía sus convicciones.

Creo que en la Cámara de Representantes se podrá convocar a la familia de Miguel, a la Federación Uruguaya de Magisterio y a diferentes instituciones que sin duda quieren ser parte de este homenaje, porque considero que sería una bonita forma de recordarlo, a pesar de que lo que hoy estamos haciendo es reparar un error que nosotros tuvimos en la legislatura anterior.

Por eso convoco a la Cámara de Representantes a invitar –¿por qué no?– a la comunidad de La Mina a ser parte del evento donde finalmente se haga la nominación.

Así que felicito a los legisladores que presentaron el proyecto de ley; hoy es un día de alegría para la escuela de La Mina.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA KRAMER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KRAMER.- Señora presidenta: ayer, cuando en el orden del día vi que hoy figuraba la designación de esta escuela, llamé al maestro Alberto «Palillo» Fernández, quien fue director del Centro Agustín Ferreiro, que se encargó de la educación permanente de la escuela rural. Entonces, un poco hablo en su nombre, pero, bueno, representar es eso.

Irónicamente, la senadora Blanca Rodríguez decía que las escuelas siguen existiendo, pero hay poca gente alrededor. Y quiero destacar –por eso pedí la palabra– que uno de los motivos principales del maestro Miguel Soler, y de todo su colectivo como se autodenominaba, que trabajó en favor de la educación rural era, justamente, la conciencia de la coyuntura respecto a la despoblación de la ruralidad.

Ese es el primer foco de su trabajo. De hecho, esos maestros, toda la asociación de magisterio de ese momento, estaban muy vinculados también con el congreso que termina con la creación de la ley del Instituto Nacional de Colonización. Ellos visualizaban muy de cerca la educación del territorio, al punto de estar preocupados por la tierra para que esos que llamaban campesinos la pudieran seguir habitando.

Digo esto por lo irónico de la situación de hoy, que en realidad tiene que ver –aprovecho para traer a la discusión ciertas cosas– con nuestro rol político en las decisiones y en lo que sucede con las buenas ideas.

En el momento histórico en el que se crea el núcleo de La Mina, junto con el Instituto Normal Rural, el Centro de Misiones Socio-Pedagógicas y la secretaría de educación rural –que sumados a ese núcleo abrieron la posibilidad de un desarrollo formidable para la educación rural de nuestro país–, se adoptan ciertas decisiones políticas que financian la apertura de otros cuatro núcleos. Sin embargo, después hubo otras decisiones políticas que desmantelaron el núcleo, al Instituto Normal Rural, a la secretaría de educación rural y al Centro de Misiones Socio-Pedagógicas y quedaron sin ejecutar las otras cuatro experiencias, ¡y eso fue una decisión política!; ni que tal vez que también fueron decisiones políticas todo lo que pasó con los maestros y las maestras de esa época, exiliados y desaparecidos.

Entonces, quiero ir al hecho de que, de alguna manera, lo que no se nombra no existe. Nombrar a esta escuela es nombrar a Miguel Soler. A su vez, es traer al hoy esa existencia en un momento en el que es tan importante volver a analizar el rol de los maestros y las maestras en el análisis y en la decisión de políticas públicas.

A través de este nombramiento se reconoce a todo un colectivo que estaba muy comprometido con la sociedad y con la educación, con ese rol del Estado, de la escuela Estado, de la escuela como lugar del Estado fundamental en todo el territorio –por eso las mutualistas, la salud bucal y el desarrollo rural de las familias–, al punto de que el programa de 1949 –Miguel Soler fue designado para escribir el proyecto del programa– daba como prescriptivo el trabajo del maestro en la comunidad. Era obligatorio en ese programa; el maestro tenía la obligación de trabajar en comunidad.

Considero que ese programa de 1949, que en su misión sigue hasta el día de hoy, era un proyecto de país; era un proyecto de país al que ciertas decisiones políticas fomentaron y otras lo desarticularon.

Por tanto, creo que este nombramiento vuelve a poner sobre la mesa un proyecto de país que sigue igual de vigente, y somos nosotros hoy los que tenemos la oportunidad de fortalecer, apoyar y acompañar.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: hoy es un día de alegría porque cuando se reconoce el trabajo de un educador de este país se fortalece el vínculo que el Uruguay ha tenido siempre con la educación.

Cuando leí la biografía del maestro Soler o cuando la señora senadora Blanca Rodríguez hacía alusión a todo lo que fue su vida, advertí que se hacía referencia a la importancia de las políticas públicas que se desarrollaron a principios del siglo XX para dar acogida a los inmigrantes que llegaban a este país, muchas veces desgarrados por las situaciones que les tocaba vivir en sus propios países.

Ese fue el caso de Miguel Soler quien llegó, como se relató aquí, siendo muy pequeño, hijo de una familia de inmigrantes, que logró desarrollar su vocación, su proyecto de vida. Fue la educación pública de este país la que le dio las posibilidades de concretar ese proyecto de vida. Y fue él, después, en su vida, junto con tantos otros docentes, quienes llevaron y fortalecieron la educación pública y la educación pública rural en particular.

En el marco de la reforma educativa de José Pedro Varela, allá por 1882, se creó el Internado Normal de Señoritas; y en 1891, el Internado Normal de Varones. Fue así porque desde un primer momento se concebía que no podía haber una educación de calidad si no había buenas maestras y buenos maestros. Y fue eso lo que hizo este país.

Fue en la primera presidencia de José Batlle y Ordóñez donde, además de lo que vino posteriormente –la creación de los liceos departamentales–, comenzó a gestarse una gran movida de construcción de casi trescientas escuelas rurales que tapizaron el país y que dieron la oportunidad de atender lo que los señores senadores preopinantes pusieron en evidencia: esas situaciones de desigualdad que existían en el país.

¡Y fue siempre la escuela pública uruguaya la que le tendió la mano a los más desfavorecidos, en particular en el medio rural!

No voy a ahondar en la obra del maestro Soler, pero sí quiero decir que en su homenaje también estamos homenajeando a otros docentes. En este sentido, quiero recordar a dos personas: al maestro Agustín Ferreiro –aquí se recordó que el centro de capacitación de maestros rurales lleva su nombre y que tiene una larga historia en el país y en la educación pública– y también a la primera mujer que trabajó mucho por los programas rurales y que, a su vez, fue la primera inspectora de Enseñanza Primaria y también la primera consejera de Enseñanza Primaria. Me refiero a María Espínola. Porque en el homenaje a Soler también hay un homenaje a los miles de maestros rurales que han dejado todo de sí para la atención de las diferencias y las dificultades que este medio tenía y en muchos casos sigue teniendo.

Por todo esto, hoy felicito a quienes hicieron esta propuesta y reconozco que se han cumplido todos los trámites correspondientes y que tenemos los informes de la Administración Nacional de Educación Pública, que es lo que se requiere de acuerdo con la Constitución de la república. Esto nos permite avanzar en este proyecto de ley, que va a pasar a la Cámara de Representantes para que se concrete un merecido homenaje al maestro Soler y, en él, a todos los maestros rurales.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidente: quiero saludar el proyecto del ministro Fratti –también diputado y senador, porque en estos días ha sido todo–, que homenajea una figura emblemática de nuestra educación.

Este es un reconocimiento a un tiempo de vida del país; es un reconocimiento a un Gobierno que dio los recursos para la instalación de esos núcleos educativos; es un reconocimiento a figuras como la de Julio Castro, por supuesto la de Soler, la del maestro Brayer de la escuela n.º 32 de Mangrullo o la de López, que era quien se hacía cargo de las quintas que allí están, que todavía tenemos vivas y que son los únicos plantíos existentes que perdu-

ran de aquella época. Estamos hablando de otro Uruguay y de otra campaña, una campaña muy pobre, pero muy trabajadora, muy poblada, muy plantada. Toda esa zona de Mangrullo, Paso del Melo, San Diego, Paso María Isabel, Cañada de los Burros, La Mina, era un vergel plantado permanentemente y con la gente viviendo allí.

¿Por qué traigo todo esto en el medio del homenaje, señora presidente? Porque yo creo que el homenaje tiene sentido si tomamos el ejemplo, si nos acordamos y pensamos en lo que estamos homenajeando. Homenajeamos con ese sentido, no por ponerle un nombre para que llegue una carta, homenajeamos para que sirva, y en este caso debe servir a la conciencia nacional. De la concepción de aquella escuela centro de la vida comunitaria, a la cual tenían que llegar el médico o el enfermero, en la que los maestros se tenían que preparar para servir a la comunidad permanentemente, en la que el pecado era cerrar una sola puerta de la escuela, a la que iban los técnicos para asesorar a los vecinos en distintas áreas y a la que llegaban las manifestaciones culturales, hemos pasado a una escuela de puertas cerradas, que atiende en la mayoría de los casos de 10:00 a 15:00 horas; a escuelas que cierran y llevamos a los niños a otros lugares; a escuelas en las que hemos alejado toda posibilidad de que la gente vaya a constituir la comisión fomento escolar; a escuelas en las que la criolla está prohibida, lo que ha sido objeto de debate estos días. En la práctica, las criollas se han dejado de hacer en las escuelas, y por supuesto que el baile hace años también, aquel baile al que iba toda la comunidad. Menciono la criolla y el baile como el primer acercamiento de mucha gente.

Ni que hablar de que no está nada de lo otro, y tampoco están los maestros, salvo honrosísimas excepciones en este país que hay que destacar; por lo general, cuando llega el final del horario, el maestro cerró y se fue. Entonces, ¿cómo vamos a servir a la comunidad de ese modo? Ahora, uno dice: ¿es culpa del maestro? En modo alguno.

Obviamente que estos otros maestros, aquellos Clair de Farías de aquella época, eran jóvenes emprendedores y soñadores que querían construir, desde su lugar, otro mundo. Bueno, señora presidente, usted tuvo uno en su familia: el maestro Carlos Cosse Coronel, que es el nombre que lleva la Escuela n.º 37 de Quebracho. Todos esos maestros lo hacían por una irrefrenable vocación propia. Tal vez no sea lo mismo lo que se inculca hoy; seguramente no es lo mismo. Pero también tenemos una responsabilidad desde nuestro Estado por los recursos que le damos a esa escuela. El señor senador Robert Silva fue presidente del Codicén y trató de que no se cerraran más escuelas rurales, porque habíamos asistido a un récord de cierres en el otro tiempo; y si cerraban era porque no había niños. Debemos pensar entre todos si la escuela no debe volver a ser el centro de la comunidad. Que debe ser el centro de la vida del maestro, ¡ni que hablar! Pero debe volver a ser el centro de la comunidad y debería funcionar hasta sin niños. Y conozco algunos ejemplos de escuelas que funcionando sin niños

pudieron servir a la comunidad y levantar hasta elementos culturales de la vida social y productiva de una región.

Entonces, lo que yo quiero es homenajear aquella experiencia; homenajear a aquel país que hizo ese esfuerzo; homenajear a esas escuelas, desde la n.º 32 de Mangrullo, a la de Paso de Melo y la de San Diego, las del Primer Núcleo Escolar Experimental, la de La Mina, la de Paso de María Isabel, la n.º 99 en Pueblo Noblía; todas esas escuelas, y a aquellos jóvenes que hicieron allí y en otros lugares otros núcleos. Quiero homenajear a aquel espíritu; quiero apelar un poquito también a la conciencia nacional en el sentido de si estamos sembrando lo que debemos y le estamos dando los recursos imprescindibles que debe tener la escuela rural para ser escuela rural.

Voy a repetir una frase del maestro Castillo, de la Escuela n.º 48, que es el centro de uno de los núcleos educativos que todavía persiste: «No me vengan con eso de escolita rural: la escuela». Y es esa escuela, la del centro de la vida comunitaria. Pero, ¿quién puede pretender ser centro, si no está? ¿Quién puede pretender ser centro, si no ofrece? ¿Quién puede pretender ser centro, si cierra sus puertas hasta a la fiesta de la comunidad?, ¡que vaya si son fiestas sanas!

De verdad que aquí tenemos que sentarnos a pensar como sistema político, los que estamos en este Cuerpo, los que integran el Poder Ejecutivo hoy en todas sus áreas, en los recursos necesarios e imprescindibles para que esto se lleve adelante. A veces también los gobiernos departamentales y los municipios, a través de su acción, son los que vienen un poco a tratar de sustituir este papel, pero sin la integralidad de la formación del maestro. Tal vez tenemos que dar oportunidad de nuevo a ese otro Uruguay que en esas cosas era bastante más lindo.

Muchas gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: no pensaba hacer uso de la palabra.

Normalmente, según el recuerdo que tengo de cuando discutíamos un proyecto de ley por el que se ponía nombre a una escuela, no se generaba un intercambio tan rico como el de hoy. Se ve que estamos en los comienzos y estamos todos con ganas de aportar.

Hago más las palabras que dijeron, tanto la miembro informante como los otros senadores, sobre la figura del maestro Soler.

A su vez, destaco un par de cosas que me parecen importantes; por un lado, la alegría de que haya sido Virgi-

nia Cáceres la que tuvo la delicadeza de apurar el trámite y hacer el informe, cumpliendo con el artículo 202 de la Constitución de la república. Creo que hizo muy bien en enviarlo a tiempo.

Por otro lado, destaco algo a lo que hacía referencia el señor senador Botana. Me parece que nos tiene que interpelar cuando vemos trabajos como los del maestro Soler y los de tantos otros en el Uruguay. A veces nos quedamos en el Uruguay mirando lo que hicieron otros y no miramos tanto lo que tenemos que hacer nosotros hoy, porque la realidad de hoy es distinta a aquella que enfrentaron en aquel tiempo. Le pasó al profesor Germán Rama –en algún momento tendremos que empezar a designar con su nombre a más escuelas–; Germán esto lo vio; Germán puso buses para que pasaran a buscar a los escolares del medio rural por los establecimientos y los llevaran a las escuelas, para así poder nuclear mayor cantidad de alumnos porque, si no, lo que pasaba era que había 6, 7 alumnos, pero no eran todos del mismo grado y, entonces, mientras empezaban con los de primero, los de 6 se aburrían, o se peleaban y no tenían cómo hacerlo. Entonces, trataba de nuclear la mayor cantidad de alumnos para que tuvieran compañeros de la misma edad y puso buses para llevarlos a cada escuela rural. A mí todavía me emociona cuando ando por la campaña y veo esas escuelas que todavía están abiertas y veo los recaditos apoyaditos en el alambrado, los petisos sueltos, los chiquilines que van de a dos, en los petisos, a la escuela.

Sin embargo, ese mundo se termina, porque está cambiando la realidad rural. ¡Cambia la realidad rural! Por suerte, hoy en día hay mejor caminería. Hoy en día, ¡por suerte, el trabajador que puede tiene una moto! ¡El que no tiene una moto posee una camioneta y quiere que su familia viva en el pueblo, porque allí vive mejor, ya que tiene mejores servicios! Entonces, en los establecimientos, donde antes había 8, 10, 15, 20 y hasta 40 personas trabajando, hoy hay 2 o 3, y el sábado de tarde no queda ni el perro, porque hasta el perro se sube al auto y se va para el pueblo.

Esa es la realidad, ¡y está bien que así sea! Nos gustaría o nos dirán que la campaña se está quedando sin gente, pero ¡es la realidad!, porque ahí en el pueblo tienen mejor internet, mejores servicios y la familia vive mejor. El que trabaja en el campo termina la jornada y toca para el pueblo para estar con la familia. Antes –yo lo viví cuando era adolescente– ¡el que trabajaba en el campo salía una vez por mes! Cobraba y decía: «Hoy salgo». Se subía arriba del caballo, metía dos horas para hacer 20 kilómetros y lo primero que hacía era pasar por la peluquería, iba a ver a la familia, se compraba alguna pilcha y alguna cosa; se iba para el boliche –no sigo, porque se va a reír el señor senador Botana– y el lunes volvía «pelado». Se había gastado todo; esa era la realidad. Y los hijos se criaban lejos de sus padres, porque lo que sucedía muchas veces era que, si vivían en el pueblo, el padre los veía una vez por mes.

Y en el año 1946 en el Uruguay se aprobó la Ley n.º 10809 –el Estatuto del Trabajador Rural–, que estableció muchas cosas: salario mínimo –hoy parece una cosa más que evidente, pero esto se estableció en el año 46–, obligación de pagar en dinero –¡porque vaya que era increíble que algunos pagaran en especie pues creían que dando de comer y habitación era suficiente! y se obligó, en ese momento, a que todos, además de suministrar vivienda, pagaran en efectivo–, vacaciones e indemnización por despido.

Se estableció una comisión departamental de contralor de todo esto, la obligación de suministrar los medios para que los hijos concurrieran a la educación y, además, cada cierta cantidad de hectáreas, se determinó la obligación de brindar una vivienda para un padre de familia.

Esa era aquella realidad porque, en aquel tiempo, ir a los pueblos, ir a las ciudades era muy lejos, pero hoy en día no es así y esto está provocando otro tema: que ya no hay tantos trabajadores dependientes en las zonas rurales, sino pequeñas empresas que brindan servicios. Ya no se preparan los animales en los establecimientos para ir a las exposiciones, sino que se hacen centros de preparación en las ciudades y los pueblos, donde los que antes eran cabañeros hoy son los empresarios que brindan el servicio y se es más eficiente.

En Carlos Reyles hay unos muchachos recién egresados que tienen una empresa y les ha ido muy bien; ya andan en camioneta. Brindan servicio de parque; van a los establecimientos, les cortan el pasto, les hacen el cuidado y no sé cuánto más; es más barato para todos y ellos hacen su dinero. Hoy, en la zona del litoral argentino, ya no hay trabajadores a caballo porque cuando se necesita hacer una tarea con el ganado hay una empresa para hacerlo. Los que antes eran peones rurales hoy son pequeños empresarios que tienen los caballos prontos a las siete de la mañana; llegan, se suben a los caballos y trabajan todo el día. Si tienen que hacer más trabajo hacen noche, también lo hacen; hacen el trabajo y se van. Esa es la realidad que estamos enfrentando.

Entonces, me gustaría que hubiera escuelas rurales; me gustaría mucho que las hubiera, pero lo cierto es que el fenómeno es que va a haber más escuelas en las zonas de los pueblos y las villas, y eso lo tenemos que atender. Es ahí, quizás, en lo que estamos fallando porque, además, los que van hoy a las escuelas rurales y viven en las zonas rurales tienen un problema cuando terminan sexto año. Lo que les sucede cuando terminan sexto año es que los padres se mudan al pueblo o los mandan vaya a saber a dónde. Escapan de las capitales departamentales por el problema de la droga y, entonces, terminan mandándolos a pueblos, pero no tienen donde quedarse. Ahí es donde aparecen benefactores como el instituto Paiva, allá en Sarandí del Yi, que aloja a setenta u ochenta muchachos, a los que se hace ir al liceo; los tienen ahí viviendo y les enseñan, a contrahorario, más habilidades.

Lo que tenemos que fomentar es atender esa realidad de hoy. Esa era una situación que atendía también el profesor Soler, al igual que la realidad que atendió Gallinal Heber cuando veía los pueblos llamados «de ratas» –a los que hacía referencia–, con la vinchuca y las paredes de tierra. Gallinal dijo: «Vamos a construir, vamos a hacer un Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural para ver llover desde adentro». ¡Y vaya si Gallinal Heber hizo una obra en el Uruguay con el Mevir, que hasta hoy sigue y que ha terminado con los asentamientos en las zonas rurales, cosa que no podemos hacer en las zonas urbanas!

Todo esto es un poco aquello, señora presidenta, de que «si llorás en la noche por el sol, las lágrimas no te van a dejar ver las estrellas». Esto es lo mismo: si estamos llorando por aquella vieja escuela rural, esas lágrimas no nos van a dejar ver lo que tenemos que hacer hoy.

No resisto la tentación de señalar algo que el señor senador Da Silva ha dicho en las últimas horas: a veces desde el Montevideo urbano no entendemos la realidad rural, como sí la entendía Miguel Soler porque estaba ahí. Además, todos sabemos que esas escuelas rurales, que las comisarías, que las policlínicas, han funcionado gracias a la solidaridad de todos los vecinos en todo el país. ¿Quién no ha aportado un cordero, o no le ha pagado las cubiertas a la comisaría? ¿Quién no le ha llenado el tanque a la camioneta de la comisaría, o no ha peleado por la ambulancia de la policlínica?

La otra vez –no hace mucho– me pasó que llevé a alguien que se había accidentado en el pueblo Reyles. Cayó el negro Viera –disculpen, eso no se puede decir, debí decir afrodescendiente, porque si no alguno se va a enojar, en especial el señor senador Da Silva–, el chofer de la ambulancia, en bicicleta. La ambulancia no estaba, entonces le pregunté qué hacía y me dijo: «Yo soy chofer. Se llevaron la ambulancia, pero a mí me siguen pagando». Se habían llevado la ambulancia del pueblo.

No entendemos que la realidad sigue funcionando así. Sigue funcionando con la kermés, con el baile, con la criolla, con las domas que, además, de ser una expresión genuina de nuestra tradición, de la que nuestros paisanos y gauchos están realmente orgullosos, son también una fuente de ingreso para todo el medio.

Sin embargo, resulta que tenemos –y no me quiero ir del tema– un reglamento de una señora del Instituto Nacional de Bienestar Animal que estableció una cantidad de normas por las cuales se llega a la prohibición de esas fiestas tradicionales del folklore uruguayo. ¡Las cosas que pide! Alfombra para no sé qué animales y no sé cuántas cosas más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador: por favor, remítase al tema.

SEÑOR BORDABERRY.- Termino, señora presidenta.

Ojalá este buen intercambio de ideas nos sirva para atender esa realidad de la ruralidad actual.

SEÑOR SABINI.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BORDABERRY.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Simplemente quería informarle al señor senador Bordaberry –porque esto salió hace un ratito– que en el día de hoy el señor presidente de la república dispuso suspender la reglamentación a la que hacía referencia y convocar a una mesa de diálogo entre los diferentes actores y el Instituto Nacional de Bienestar Animal.

Nosotros entendemos que, realmente, esa reglamentación era muy estricta. Vale decir que fue dictada el 10 de febrero de este año, tres semanas antes de culminar el período de gobierno. Evidentemente, no daban los tiempos para llevar adelante todo lo que requería y la gradualidad que, en todo caso, sería necesaria para una reglamentación de ese tipo.

Por lo tanto, se va a establecer un canal de comunicación, una mesa de trabajo con las diferentes entidades que están involucradas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les vuelvo a pedir que se remitan al tema.

Puede continuar el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Me alegro mucho. Realmente, celebro las coincidencias.

Felicito al señor presidente de la república por la decisión que tomó y al señor senador Da Silva por el empuje que le ha puesto a esto.

Muchas gracias.

SEÑORA INZAURRALDE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA INZAURRALDE.- Señora presidenta: me siento convocada por el tema cuando escucho hablar de la ruralidad y de las escuelas rurales porque en el período pasado, como diputada, abarqué mucho el tema y lo traté en detalles que muchas veces pasan inadvertidos para quienes no recorren el territorio y no los perciben. Son cosas que van quedando por el camino, pero que cambian la vida de la gente si las tomamos y las tratamos.

Aquí se ha hablado de la importancia de esas escuelas rurales que, mucho más que centros educativos, son centros sociales y culturales, donde muchísimas causas convocan a la comunidad.

Son reforzadores de comunidad cuando se va a cerrar una escuela, cuando falta agua en momentos de déficit hídrico, cuando se van a suprimir cargos porque la cantidad de alumnos está por debajo del umbral reglamentario, cuando faltan recursos para edificios que están ligados a la historia de nuestra patria por lo longevos que son. Se pelea por todas esas causas y estas se desarrollan a partir de las convocatorias en esas escuelas rurales, que cobran una dimensión especial porque, justamente, se ven impregnadas por lo que es el sentido de ruralidad.

Eso hace que cobren una dimensión particular que multiplica, porque convoca a alumnos, a exalumnos, a docentes, a exdocentes, a vecinos y a personas de zonas aledañas.

Los festivales que muchas veces se realizan para llevar adelante este tipo de causas y poder generar recursos para sostenerlas se hacen fuera de los predios escolares, del alambrado para afuera. Ese es un «sin sentido» propio de reglamentaciones que, a veces, tapan la realidad vía reglamento. Es forzar la realidad no permitir que los beneficios se den en las escuelas rurales. Es forzar la realidad no permitir que nombren a las escuelas que son destinatarias de los recursos que surgen de esos beneficios. Entonces, creo que es muy importante prestar atención a lo que se genera en esos ambientes.

Aquí se ha hablado de escuelas rurales, así como de la necesidad de arraigo en el medio rural, y eso requiere de incentivos y de fomento. Otra iniciativa que entiendo que debemos seguir tallando es la del registro familiar, porque si una familia está inscripta como productora y tiene un hijo de 18, 19 o 20 años y lo quiere inscribir como asalariado, no lo puede hacer porque pierde el 50 % de la exoneración de la contribución del aporte mínimo rural.

Entonces, estas son las pequeñas cosas en las que nos vamos a permitir seguir trabajando porque requieren una visión más micro y están vinculadas a la necesidad de poblar nuestra campaña. Debemos generar estas iniciativas para poder respetar lo que la gente del medio rural requiere.

Era simplemente eso lo que quería decir, señora presidenta, por más que no esté estrictamente acotado al tema que se está tratando. Creo que la oratoria de muchos senadores me permitió hacer oportuna la instancia para poder expresarme respecto a estas iniciativas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entiendo que el tema es muy rico, pero quiero recordar a todas y a todos que el tema que se está tratando es, en un marco dado por la señora senadora Blanca Rodríguez, un homenaje al maes-

tro Soler, dado por la denominación de la escuela con su nombre.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: es en homenaje al maestro Soler que estamos hablando, en homenaje al legado del maestro Soler y de tantos y tantos hombres y mujeres que, como bien explicó la señora miembro informante, traen de vez en cuando, esporádicamente, en forma extraordinaria, vivencias del terruño a este palacio de mármol, lo que sirve para dar visibilidad a los muchos o pocos que están viéndonos por el canal del palacio, trasladando así ese Uruguay invisible que el maestro Soler y otros tantos han promovido: el Uruguay de a uno, el Uruguay del pago chico, el Uruguay que tiene esencialmente las cicatrices del ADN uruguayo.

El Uruguay es el país más agropecuario del planeta tierra y el que tiene la menor ruralidad. Es una tragedia como identidad nacional. Todo lo que venga del medio rural choca contra un muro metropolitano lleno de prejuicios, que termina haciendo realidad lo que hoy sucede en el medio rural, cuando un trabajador o un peón llega a ser golpeado por el patrón con un rebencazo. Y nosotros lo dejamos correr como si eso fuera una verdad revelada humillando –humillando, señora presidenta– la hombría de bien de ese trabajador. No existe eso. No existe ni una sola ruralidad en el Uruguay; todo el país es diferente.

Para hablar de ruralidad –y lo veo al señor senador–, debemos decir que la mejor ruralidad uruguaya está en el departamento de Colonia. Ese es el sueño que yo tengo de ruralidad uruguaya. Piamonteses, italianos, suizos, alemanes y criollos con orgullo en las escuelas y en el día después de las escuelas rurales, que son las escuelas agrarias de la UTU. No hay, señora presidenta, una mano visible más tangible del Estado que aquel joven gurí que pasa por una escuela agraria de la UTU; no existe. Esas escuelas son soberanas universidades del saber campero. Hay que hacerle 17.000 homenajes a la escuela de lechería de Nueva Helvecia –mejor, 88.000 homenajes–, porque de ahí sale el tambero que ordeña dos veces al día sin importar si es 1.º de Mayo o Navidad, o si hay paro general, una helada machaza o 45º de calor, como la semana pasada.

¿Y sabe lo que pasa, señora presidenta? A veces está bueno poner pausa para poder hablar de estas cosas que soñamos con el señor senador Botana en el Gobierno anterior y que no están debidamente difundidas. Con el señor senador Botana logramos incluir, en el presupuesto nacional, el tema de que las empresas nacionales puedan dedicar o destinar parte de su impuesto a la renta a una escuela agraria o rural. A mí, que me desvivo por estas cosas, me llaman gurises de la escuela agraria de Sarandí Grande para ver si les puedo pagar las remeras para irse

a la Expoactiva de Argentina cuando, en realidad, en Sarandí Grande hay talleres, cooperativas, barracas para los que, probablemente, esa pueda ser una buena oportunidad, en vez de que yo ponga unos pesos por mi cabaña de criollos. De esta manera, ahí se genera un círculo virtuoso que fomenta el día después de las escuelas rurales.

Coincido con la ruralidad moderna, pero reitero que la ruralidad moderna es de acuerdo con el departamento y con la antropología de los suelos del Uruguay, señora presidenta. Los suelos del Uruguay son lo suficientemente heterogéneos para darle una antropología distinta al paisano, se recorre diferente. Si usted va a Cerro Largo, va a ver distinto hasta los pelos de los caballos, y eso es lo rico y lo lindo de este macramé que nosotros tenemos que difundir. Aclaro que cuando digo «nosotros» me refiero al sistema político, porque no se puede tomar de la misma forma al mismo paisano de Chico Torino o de Cerro de Las Cuentas. En este país se ha llegado a hacer una escuela con siete laboratorios en Colón, Lavalleja, señora presidenta, un pueblito de 200 personas, porque un iluminado –vaya a saber cuándo– trajo el plano y resulta que era para el barrio Colón, no para el pueblo Colón; no se sabía ni dónde quedaba.

Entonces, a mí me parece bárbaro y escuché con mucha atención a la miembro informante. Creo que capaz que en esta legislatura –de acuerdo con el buen ambiente que hay– nosotros podemos dar un poco más de ruralidad. Capaz que podemos lograr –algo que no pude– que el Día del Patrimonio sea el día del campo natural. No hay patrimonialmente riqueza más grande en este país que el campo natural; pero no, ese día se lo dedicamos a cualquier otra cosa. Usted que está ahí, señora presidenta, y que tiene la posibilidad divina de poder lograr cosas, nos puede llevar, pero no a una capital departamental como, por ejemplo, Durazno, en la que malandras destruyen lamentablemente la convivencia y hay problemas como los que tiene Montevideo. ¡No! ¡Llévenos al medio rural! Usted, señora presidenta, tendrá la posibilidad de ser una vicepresidenta que lleve el Senado de la república a Paso de la Cruz, en donde hubo libertos escapados de Brasil que lograron afincarse en esa zona de Río Negro y a partir de ahí ser picapedreros de las mejores mangueras de piedra que reconoce el Uruguay.

Esas son las cosas que uno tiene que difundir. También se puede ver la huella del inglés en el desarrollo del Hereford. La familia del señor senador Bordaberry hace más de cien años que cría Hereford; Uruguay tiene el rodeo más grande de Hereford. Ha habido una dicotomía sobre la que es precioso discutir desde el punto de vista productivo y es la siguiente: ¿Por qué el Uruguay tiene tanto Hereford y no tiene Angus? Hay una serie de temas.

Nosotros tenemos el mejor caballo criollo de la historia del mundo: el colibrí matrero, señora presidenta. No ha habido caballo criollo más exitoso que el colibrí matrero.

Y, ¡mire que es un mundo de riñón cubierto! ¡Mire que ahí no se llega por casualidad!

Entonces, con todo este tipo de cosas, podríamos tener menos sorpresas como las que mencionaron los señores senadores Bordaberry y Sabini, a quienes, desde el punto de vista personal, les quiero agradecer porque ayer desde las 7:00 estamos tratando de resolver el entuerto de las jineteadas, ámbito en el que hay casi una militancia religiosa, en el que desde el punto de vista ético se acusa a la otra persona de mala persona, y llegamos a la locura de tener que dar por cierto que un gurí de dieciséis, diecisiete años no pueda subirse a un bagual y ganarse unos pesos en una criolla. ¿Por qué? Reitero, ¿por qué? Eso es parte de los lindos debates que nosotros tenemos que dar.

Hay que salir de acá y conocer. En el período anterior quisimos ir a una cosecha de verdad, no a las fiestas, a una cosecha de verdad y este año, que se viene la cosecha de soja, voy a proponer en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca que los señores senadores vean una linda cosecha, no como en la sequía, que no cosechamos nada y era un lamento. Ahora la soja está de un tamaño importante. Hay que ir, conocer, preguntar, disfrutar, saber que atrás de una máquina de USD 500.000 hay un paisano probablemente criado en una escuela rural que después fue a una escuela agraria y hoy tiene la capacidad de manejar las *ferraris* de la agropecuaria, que son esas megacosechadoras. La idea es ir a hablar, preguntar, saber y aprender sobre la composición informática enorme que tienen esas máquinas. Esto, señora presidenta, usted que es ingeniera, es lo máximo en tecnología y lo maneja alguien que si uno pregunta –el señor senador puede dar fe– es egresado de una escuela rural. Y así vamos a ver cómo la gente cosecha en este país: en una casilla, en la que se queda diez, quince días –probablemente los primeros de mayo– en el medio agrícola sí y solo sí se trabaja. Ahí la gente se desarrolla y, cuando vienen los datos de que ha habido un récord de exportaciones, se enorgullece.

Era cuanto quería decir, señora presidenta.

Agradezco el tono de la discusión porque me parece que son cosas lindas para poder intercambiar.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARBALLO.- A los efectos de dejar nuestra opinión sobre la denominación de la Escuela n.º 60, del poblado de La Mina, Cerro Largo, con relación al maestro Miguel Soler Roca, quisiera transmitir que compartimos todas las expresiones que han vertido nuestros compañeros de bancada, pues esta denominación constituye un merecido reconocimiento.

No teníamos pensado hablar, pero cuando el tema va derivando y se van incorporando otras cuestiones que, a nuestro entender, son importantes y tienen que ver con el ámbito rural, podríamos conversar sobre lo que pasaba hace algún tiempo –no lo vamos a hacer– en las escuelas rurales, sobre los esfuerzos que tenían que hacer los docentes en su conjunto para que las escuelas lograran llevar adelante su tarea y también sobre los desafíos que tenemos por delante.

Comparto la idea de que sería bueno que este plenario pudiera discutir, en algún momento, sobre la situación de la ruralidad en su conjunto, porque acá se habló del Estatuto del Trabajador Rural, se dijo que está caduco, que debería desaparecer, que debería igualarse con los derechos de todos, y del resto de los trabajadores del país, porque estamos hablando de trabajadores de primera y de trabajadores de segunda. Se habla de las extensiones de tierra y de las hectáreas que hay en el país, pero también hay que tener en cuenta que la inmensa mayoría de los asalariados rurales son los que están peor pagados.

Y no quiero pasar por alto las actitudes o las expresiones –mejor dicho– racistas, como, por ejemplo, cuando se hace algún chiste vinculado con el tema de la etnia, porque queda al descubierto claramente que no quieren hablar de los negros pero hablan de los negros, y creo que ese es un elemento que siempre se utiliza.

Por lo tanto, simplemente quiero sumarme a las expresiones de mis compañeros de bancada en relación con este reconocimiento, y también dejar esta constancia sobre nuestra opinión respecto a lo que hemos escuchado en el día de hoy.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: claramente he sido aludido, así que voy por partes.

No pensé que la designación de una escuela iba a terminar en este grado de enfrentamiento, pero voy a tratar de bajar la pelota, hablando en términos futbolísticos.

En primer lugar, el Estatuto del Trabajador Rural fue aprobado en 1946 y fue de avanzada para aquellos tiempos; así lo destacué. Hubo modificaciones posteriores que lo fueron mejorando, como en toda legislación. Fue de avanzada que en el año 1946 se limitara la jornada laboral en el ámbito rural; fue de avanzada que se estableciera la indemnización por despido; fue de avanzada que se estableciera la obligación de suministrar vivienda; fue de avanzada que se estableciera la obligación de facilitar

la educación de los hijos de los trabajadores rurales en el año 1946. Después, con el tiempo, vinieron otras normas que se fueron acumulando. Quince años del gobierno del Frente Amplio sumaron algunas normas; otros tantos años de los gobiernos de los partidos tradicionales también lo hicieron. Siempre estamos dispuestos a poner al día la legislación, pero creemos que ha sido de avanzada y no sentimos que nosotros hemos creado todo, sino que el país entero lo ha hecho por acumulación.

En segundo término, me parece muy bien mencionar y ver el tema de la concentración de la tierra, porque ¡durante los quince años del gobierno del Frente Amplio se dio la mayor acumulación de la tierra en la historia del Uruguay!, ya que no depende de la política de gobierno sino de la realidad de la economía. ¡Fue en esos quince años de gobierno del Frente Amplio que se dio la mayor acumulación de tierras en el Uruguay! ¡Y no quiero recordarles a ustedes lo que hicieron con Montes del Plata cuando le dieron una cantidad de beneficios para que se hicieran montes donde hoy trabajan los agropecuarios!

(Campana de orden).

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa ruega al señor senador que se mantenga en el tema que estamos tratando, por favor.

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: estoy contestando una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bueno, pero ya está.

SEÑOR BORDABERRY.- Creo que estoy contestando la alusión; no fui yo quien planteó el tema de la extensión de la tierra y estoy haciendo referencia a ello, si se coteja la versión taquigráfica se podrá observar que lo planteó el señor senador Carballo.

Con respecto a llamar «negro» cariñosamente a una persona, creo que no hay ningún problema, porque quien ve el problema es el discriminador. Tengo un hermano a quien le decimos «el negro»; tengo un hijo, al que le decimos «el negro», y a mi abuela le decían «la negra». Nunca estimamos eso como una agresión; ¡no! A otro, le decimos «el colorado», porque tiene el pelo de ese color. No creo que eso sea una discriminación, sino que el que siente que lo es, es el que lo dice.

(Campana de orden).

–Estoy seguro de que el señor senador Da Silva o cualquier otro no lo dice. Nada más. No hago bromas con este tema y jamás las haré.

Muchas gracias.

(Murmullos en sala).

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Verdaderamente, no quisiera que algo tan importante derivara en esto, de manera que luego de la intervención del señor senador Carballo, cerramos el tema.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARBALLO.- Señora presidenta: también fue de avanzada que en el siglo XXI se legislara, por primera vez, sobre las ocho horas para los trabajadores rurales.

La aclaración es que nosotros no hablamos de la concentración de la tierra; aunque nos gustaría discutir sobre ese tema, no lo mencionamos ni lo pusimos sobre la mesa.

En relación con las expresiones que hemos escuchado en el día de hoy, queda en evidencia qué es lo que piensa cada uno y de la forma en que lo expresa. Eso, en definitiva, lo terminará juzgando la sociedad.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Antes de pasar a la discusión particular, quiero señalar que la señora senadora Rodríguez planteó que la versión taquigráfica de sus palabras se remitiera también a varias instituciones, y el señor senador Caggiani que se envíe a Fucvam y corresponde votar estas propuestas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Designase con el nombre “Maestro Miguel Soler Roca” la Escuela n.º 60 del poblado de La Mina, departamento de Cerro Largo, dependiente de la

Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

18) RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: en la jornada de ayer, la Comisión de Constitución y Legislación definió, por unanimidad, solicitar ante el Cuerpo la rectificación del trámite correspondiente a la carpeta n.º 862/2022, que se distribuyó con el n.º 33/2025.

Es un proyecto de ley que plantea modificaciones a la Ley n.º 19272, ley de fortalecimiento de municipios y descentralización, trasladando este proyecto al tratamiento correspondiente a la Comisión Especial de Asuntos Departamentales y Municipales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

19) AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO A AGUAS JURISDICCIONALES Y AL TERRITORIO NACIONAL DEL BUQUE POLAR ALMIRANTE MAXIMIANO Y DEL BUQUE DE APOYO OCEANOGRÁFICO ARY RONGEL

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se conside-

re de inmediato la carpeta n.º 112/2025: proyecto de ley por el que se solicita autorización para el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar Almirante Maximiano, con un total de 87 efectivos, y al Buque de Apoyo Oceanográfico Ary Rongel, con un total de 70 efectivos, de la República Federativa de Brasil, en el marco de la visita operativa Operantar XLIII, en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1.º de abril de 2025». (*Firman los señores senadores Caggiani, Silva y Bianchi*).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(*Se vota*).

-26 en 27. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se solicita autorización para el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar Almirante Maximiano, con un total de 87 efectivos, y al Buque de Apoyo Oceanográfico Ary Rongel, con un total de 70 efectivos de la República Federativa de Brasil, en el marco de la visita operativa Operantar XLIII, en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1.º de abril de 2025. (Carp. n.º 112/2025 - rep. n.º 6/2025)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 112/2025 - rep. n.º 6/2025

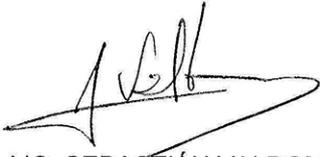
CÁMARA DE REPRESENTANTES

*La Cámara de Representantes de la
República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy,
ha sancionado el siguiente proyecto de ley*

Artículo único.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar "Almirante Maximiano" con un total de 87 (ochenta y siete) efectivos y al Buque de Apoyo Oceanográfico "Ary Rongel" con un total de 70 (setenta) efectivos de la República Federativa de Brasil, en el marco de la Visita Operativa "Operantar XLIII", en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1º de abril de 2025.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de marzo de 2025.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR
Presidente

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

164416

ASAMBLEA GENERAL	
RECIBIDO HORA	14:10
FECHA	- 6 DIC. 2024
CARPETA	NB

2024-3-18-0000718 Montevideo, 02 DIC. 2024

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo, remitiendo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, para el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar "ALMIRANTE MAXIMIANO" con un total de 87 (ochenta y siete) efectivos y al Buque de Apoyo Oceanográfico "ARY RONGEL" con un total de 70 (setenta) efectivos, de la Marina de la República Federativa de Brasil, en el marco de la Visita Operativa "OPERANTAR XLIII", en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1º de abril de 2025.

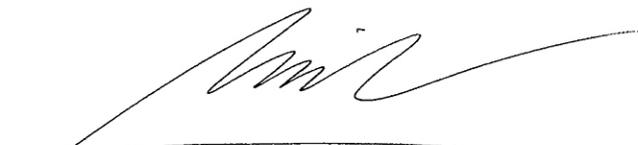
Cabe destacar que la visita de los mencionados Buques al puerto de Montevideo, en el marco de la "OPERANTAR XLIII", forma parte de las actividades de cooperación e intercambio que existen históricamente entre la Armada de la República Federativa de Brasil y la Armada Nacional.

Asimismo, es de destacar que la autorización a la solicitud cursada, permitirá demostrar voluntad de cooperación y compromiso por parte de nuestro Estado.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General con la mayor consideración.


 DR. ARMANDO CASTAINGEBAT
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


 LUIS LACALLE POU
 Presidente de la República



PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar "ALMIRANTE MAXIMIANO" con un total de 87 (ochenta y siete) efectivos y al Buque de Apoyo Oceanográfico "ARY RONGEL" con un total de 70 (setenta) efectivos de la República Federativa de Brasil, en el marco de la Visita Operativa "OPERANTAR XLIII", en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1º de abril de 2025.



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Díaz.

SEÑORA DÍAZ.- Señora presidenta: en el día de ayer estuvimos comunicándonos con algunos miembros de la Comisión de Defensa Nacional del Senado justamente porque estos proyectos ingresaron a esta cámara en el mes de diciembre del año pasado, y se trata de buques que están haciendo tareas de investigación y actividades de cooperación, como también sucedió con el buque oceanográfico Hespérides.

Es en ese marco que presentamos esta moción para tratarlo de manera urgente, por los tiempos que se nos vienen y porque en realidad no habíamos logrado, en el marco de las comisiones de defensa, tanto de diputados como del Senado, tratarlo con anterioridad, debido al receso parlamentario.

Así es que, en acuerdo con el resto de los miembros de la comisión, planteamos el tratamiento de este proyecto en forma urgente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar “Almirante Maximiano” con un total de 87 (ochenta y siete) efectivos y al Buque de Apoyo Oceanográfico “Ary Rongel” con un total de 70 (setenta) efectivos de la República Federativa de Brasil, en el marco de la Visita Operativa “Operantar XLIII”, en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1º de abril de 2025».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

20) RETIRO DE CARPETAS DEL ARCHIVO

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de una solicitud para el retiro del archivo de una carpeta.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Señora presidenta: de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, se solicita el desarchivo de la carpeta n.º 1439/2025 - Proyecto de ley por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de una delegación de las Fuerzas Especiales de Estados Unidos de América, en el período comprendido entre el 6 de abril y el 15 de mayo de 2025». *(Firman los coordinadores Caggiani, Bianchi y Silva).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

-26 en 27. **Afirmativa.**

Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Dese cuenta de otra solicitud para el retiro del archivo de una carpeta.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 12 de marzo de 2025

Sra. presidenta de la Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse
Presente

Agradezco se desarchive el proyecto de ley, carpeta 1040/2023: Código Penal. Se agrega el artículo 149 quinques al Capítulo I, del Título III del libro I del Código.

Atentos saludos,

Nicolás Olivera. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

Dese cuenta de otra solicitud para el retiro del archivo de una carpeta.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 12 de marzo de 2025

Señora presidente de la Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse
Presente

Por la presente, solicito se desarchivé el proyecto de ley de mi autoría, a efectos de dotarlo de estado parlamentario en la presente legislatura:

Comisión de Constitución y Legislación

Carpeta n.º 764/2022

Título: Instituto Medicina Legal y Forense, Servicio Descentralizado. Creación.

Desde ya, agradezco la tramitación solicitada.

Le saluda cordialmente,

Graciela Bianchi. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–26 en 27. **Afirmativa.**

Pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

21) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 12 de marzo de 2025

Señora presidente de la Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse
Presente

Por la presente solicito a usted, me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, por motivos personales, el día 18 de marzo próximo.

Atentamente,

Javier García. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 27. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Laura Raffo ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora María de Lima, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

22) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dése cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «La Presidencia del Senado comunica que el señor senador Pedro Bordaberry ha solicitado integrar las comisiones de Constitución y Legislación, y Asuntos Internacionales como delegado de sector.

Asimismo, comunica que el señor senador Tabaré Viera ha solicitado integrar la Comisión de Hacienda como delegado de sector».

SEÑORA PRESIDENTA.- Téngase presente.

23) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 11:46, presidiendo la señora Carolina Cosse y estando presentes los señores senadores Andrade, Antonini, Bergara, Bianchi, Borbonet, Bordaberry, Botana, Caggiani, Camy, Carballo, Da Silva,

Díaz, Gandolfo, González, Inzaurrealde, Irigoín, Kramer, Moreira, Ojeda, Pereyra, Raffo, Rodríguez, Sabini, Umpiérrez, Viera (Tabaré) y Zubía).

CAROLINA COSSE
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Adriana Lanza
Directora general subrogante del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado